



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y
Ecoturístico de Buenaventura
SECRETARIA DE GABINETE
NIT.: 890.399.045-3

0200-018-738
Buenaventura, 31 de mayo de 2024

**CONCEJO DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

31 MAY 2024

RECIBIDO: Kelly Diascos
HORA: 3:21 PM

Doctora
CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General
Concejo del Distrito de Buenaventura

Asunto: Remisión Acuerdo No. 009 del 20 de mayo de 2024 Sancionado.

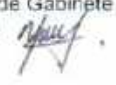
Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito remitir Acuerdo No. 009 del 20 de mayo de 2024 sancionado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2004 - 2027 - "JUNTOS SI ES POSIBLE" (141 folios).

Gracias por su atención.

Atentamente,


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

Revisó: Deifa Janise Audivert Hurtado - Secretaria de Gabinete
Elaboró: Yenci Yaneth Parra - Secretaria Ejecutiva 
Anexa: 0141 folio.
Copia: Archivo

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Buenaventura, 23 de mayo de 2024

Doctora

DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO

Secretaria de Gabinete

Alcaldía Distrital de Buenaventura

Ciudad

Cordial saludo.

CONCEJO DISTRITAL
BUENAVENTURA

27 MAY 2024

RECIBIDO Kelly Rioscos
3:40 PM

Por medio del presente escrito me permito remitir el Acuerdo No. 009 Aprobado el 20 de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en original y dos (2) copias así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE"

Lo anterior para la respectiva sanción y publicación por parte de la señora Alcaldesa Distrital **LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ**, y posteriormente su envío al despacho de la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Doctora **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, para su revisión.

Atentamente,


CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

**ACUERDO No. 009 DEL 2024
(20 DE MAYO DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE"

El Honorable Concejo del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACUERDA:

**TITULO I.
COMPONENTE ESTRATÉGICO**

CAPITULO I.

ADOPCIÓN DEL PLAN, PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN, ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRUCTURA DEL PLAN, PILARES ESTRATÉGICOS Y METODOLOGÍA.

ARTICULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Sí es Posible", que contiene los principios, objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos que guiarán las acciones de la Administración Distrital.

ARTICULO 2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN. Los principios que rigen el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Sí es Posible", son:

EFICIENCIA: Este principio hace referencia al logro de los resultados planificados en las políticas públicas, alcanzando el máximo rendimiento de los recursos, realizando una adecuada gestión económica en la implementación de programas y proyectos, de tal forma que evite el despilfarro del erario público y se satisfagan a cabalidad las

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejibuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

necesidades fundamentales y derechos de las comunidades y grupos de interés. Este principio se complementa indisolublemente con la agilidad en el trámite de los procesos y procedimientos administrativos.

EFICACIA: Este principio radica la retórica y el formalismo extremo, y propende por el cumplimiento oportuno y útil de la acción administrativa, se trata de cumplir con los fines del Estado y las responsabilidades de los organismos estatales en el menor tiempo posible sin abandonar la calidad y efectividad en la protección y materialización de los derechos colectivos e individuales de la población.

IGUALDAD: Principio de la función pública que obliga a los entes del Estado a planificar y adoptar las decisiones bajo las reglas de no discriminación negativa, y promover, en el marco de las competencias específicas, que el acceso a los beneficios del Estado para todas personas y sectores sea real y efectivo, y de manera especial se adopten medidas en favor de los grupos discriminados y marginados, que por su condición económica, física y mental se encuentren en situación de debilidad manifiesta.

EQUIDAD: Dentro de la filosofía del Derecho, uno de los postulados fundamentales es la justicia distributiva, la cual consiste en dar a cada persona, sector o grupo lo que por derecho y norma positiva le corresponde, luego entonces, un componente axial de la justicia distributiva tiene que ver con la equivalencia en la distribución y acceso a los bienes del Estado, por tanto, la administración pública y los entes gubernamentales en la formulación de las políticas públicas y adopción de decisiones administrativas media lo equitativo como principio rector.

IMPARCIALIDAD: Refiere a las competencias y obligaciones inherentes a los distintos poderes del Estado, consiste en obrar sin tomar partido en relacionado con los intereses particulares. Por tanto, la imparcialidad en el ejercicio del poder público busca asegurar los derechos e intereses de todas las personas sin discriminación alguna.

SENSIBILIDAD: Se trata de ser sensible ante las demandas específicas de cada grupo o sector de interés en el marco de la formulación e implementación de las políticas públicas, entendiendo las diferencias que en materia de enfoque cada sector demanda.

LEGALIDAD: Un ejercicio de Gobernanza, es decir, buena gestión de lo público requiere de la implementación imparcial y rigurosa del marco constitucional, legal y jurisdiccional que rige al Estado, de manera coherente con el conjunto y diversidad de derechos inherentes a los distintos grupos y sectores poblacionales sujetos a la acción de los entes gubernamentales.

DEFENSA DE DERECHOS: Se trata de construir e implementar políticas públicas basadas en la promoción y materialización de derechos. En consecuencia, las acciones de los entes gubernamentales se realizan con enfoque diferencial, donde se desarrollan



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

categorías de Etnia, Género, Generación, Discapacidad y LGBTIQ+ como categorías de derechos diferenciados en la concreción de las políticas públicas.

PARTICIPACIÓN: Además de concebir la participación como un derecho fundamental, este ejercicio de gobernanza la conceptualiza como el proceso mediante el cual todos los actores del Estado y la sociedad tienen la posibilidad de ser protagonistas en la construcción e implementación de las políticas públicas. Por consiguiente, la participación puede ser directa o mediante procesos y mecanismos, representantes legítimos, donde las decisiones sean adoptadas por los mismos actores, mediante procedimientos que guarden consenso e inclusión.

TRANSPARENCIA: Este ejercicio de gobernanza busca que las decisiones se adopten siguiendo de manera rigurosa y diáfana las normas, leyes y jurisprudencia que rigen el Estado, de igual manera permite que la información esté disponible y circule por medios y mecanismos donde todos los sectores y grupos de interés, pueden acceder con facilidad, en tiempos adecuados y lenguaje accesible, combinando la buena fe. La rendición de cuentas y la moralidad actúan como principios subsidiarios, garantizando así, que la administración pública cumpla sus postulados de nitidez y refulgencia.

COHERENCIA: Se trata de evitar la contradicción en las decisiones que se adopten en relación con el conjunto de principios y postulados filosóficos de este proyecto, este principio actúa como eje vector en esta relación, por consiguiente, su cabal cumplimiento es el indicador que el marco político y filosófico de este proyecto trasciende la retórica y se constituye en una verdadera alternativa política para Buenaventura.

ARTÍCULO 3. ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO. El principal enfoque del presente Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 - 2027 - "Juntos, Si es Posible" es:

ENFOQUE TERRITORIAL: Parte de entender la implementación de la política pública como un conjunto de acciones coherentes con unos lineamientos que deben tener en cuenta las particularidades del territorio, específicamente en sus dimensiones culturales, políticas y geográficas. Buenaventura por su importancia estratégica requiere de un modelo de gestión de nivel territorial; así como a una mayor transparencia de los procesos, la participación y la asociatividad de la multiplicidad de actores en el territorio. Está permeado por los conceptos de:

a) Multidimensionalidad, en donde lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político institucional interactúan y establecen relaciones de interdependencia en el territorio.

b) Multisectorialidad productiva y económica, que busca recuperar y potencializar la productividad de la región y su articulación competitiva, sobre todo, aquellas actividades

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

productivas que históricamente ha desarrollado la mayoría de la población, entre ellas: la pesca responsable, la acuicultura, la bioeconomía, industrias culturales y creativas, el cabotaje, el eco y etnoturismo. A la par, de manera armónica, se continuarán desarrollando las actividades portuarias y logísticas junto con las posibilidades de relocalización de manufacturas derivadas de las importaciones y exportaciones.

c) Integración de las capacidades del talento humano, social y natural. Toma en cuenta e integra las capacidades del talento humano, las capacidades de las organizaciones sociales (relaciones y redes interinstitucionales e inter- organizacionales que facilitan la gobernanza) y la riqueza natural (base de recursos naturales) en el territorio.

d) Articulación Urbano-Rural. Reconoce la necesidad de articular las dimensiones urbana y rural y destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, fortalecimiento étnico, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización, y participación de los pueblos étnicos y la comunidad en general. Se identificaron 279 iniciativas que desarrollada dio como resultado 441 metas.

Tipología	Metas
Ambas	329
Rural	44
Urbano	68
Total	441

e) Descentralización: Fomenta la participación de los gobiernos locales y las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos. Esto permitirá adaptar las estrategias a las necesidades específicas de cada lugar de nuestro territorio.

ARTÍCULO 4. MISIÓN. Para cumplir esa visión, dentro de este plan tenemos como misión que Buenaventura pueda mejorar sus procesos administrativos e institucionales para de esa manera (organizada y resiliente) otorgar servicios integrales que aporten a: primero disminuir brechas sociales, segundo generar ingresos económicos, tercero cuidar y potenciar nuestra riqueza ambiental y cuatro mejorar el territorio y la movilidad distrital en todas sus formas.

ARTÍCULO 5. VISIÓN. La visión de este documento es que Buenaventura en el 2027 sea un Distrito Especial organizado institucionalmente (Administrativa y Financieramente), con procesos transparentes y dados al servicio de la ciudadanía que disminuye brechas sociales, generan ingresos económicos, cuidan y potencian su riqueza ambiental y mejoran el territorio y la movilidad distrital en todas sus formas.

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ARTÍCULO 6. OBJETIVO GENERAL. El Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Si es Posible", tiene como objetivo general mejorar las condiciones de vida en lo social, económica, ambiental, política e institucional de toda la población del Distrito especial de Buenaventura, para el goce y disfrute efectivo de sus derechos.

ARTÍCULO 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. El Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Si es Posible", se concibe desde la óptica del multipropósito, permitiendo abarcar las problemáticas del Distrito que permitan disminuir las brechas sociales, cuidar y potenciar la riqueza ambiental de Buenaventura, mejorar el territorio y movilidad Distrital, mejorar los ingresos económicos y los procesos administrativos del Distrito, a través de los Pilares Estratégicos.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA DEL PLAN. El Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Si es Posible", se adopta bajo la siguiente estructura:

PILAR
SECTOR DE INVERSIÓN
PROGRAMAS
META DE RESULTADO
PRODUCTOS
INDICADORES DE PRODUCTOS

ARTÍCULO 9. PILARES ESTRATÉGICOS. El Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Si es Posible", se fundamenta en cinco (5) Pilares Estratégicos.

Pilar 1. Desarrollo Social: Este promoverá los programas y acciones de la inclusión social y el desarrollo integral de todas las comunidades, tanto urbanas como rurales. Esto incluye la mejora de los servicios básicos, el acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la vivienda adecuada para todos los ciudadanos.

Pilar 2. Desarrollo Ambiental de Buenaventura: Este promoverá programas y las acciones de concientización y protección de nuestra biodiversidad para asegurar un futuro sostenible y equitativo para nuestra comunidad y brinde oportunidades para todos y todas.



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Pilar 3. Desarrollo Económico de Buenaventura: Este promoverá los programas y las acciones que brinden oportunidades para todos, tomando como base nuestras riquezas naturales, potencialidades y saberes, que permitan generar nuevas fuentes de empleo con todas las cadenas productivas y de servicios, tomando el turismo, la cultura y la agricultura como fuentes de desarrollo.

Pilar 4. Desarrollo Territorial de Buenaventura: Este promoverá los programas y las acciones que articulen los esfuerzos institucionales y permita trabajar de manera coordinada y eficiente en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de equipamientos, infraestructura vial y de transporte.

Pilar 5. Organización Institucional y Administrativa de Buenaventura: Este promoverá los programas y las acciones para la reducción de los costos económicos y sociales derivados de procesos obsoletos es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar una administración municipal eficiente y efectiva, que proporcione servicios de calidad y oportunidades equitativas para todos y todas.

ARTÍCULO 10. METODOLOGÍA. El proceso metodológico de construcción del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 - 2027 - "Juntos, Sí es Posible", se guió por las orientaciones establecidas en la Ley 152 de 1994 y las directrices indicadas por el Departamento Nacional de Planeación y que están establecidas en Sistema de Planeación Territorial - SisPT-, que desarrolla los distintos momentos a tener en cuenta en este proceso.

La formulación y concertación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 - 2027 - "Juntos, Sí es Posible", contó con una amplia participación ciudadana de "Encuentros Territoriales" Urbanos y Rurales, de igual manera, sectoriales, donde a partir un amplio diálogo de saberes y una reflexión colectiva se identificaron los programas y proyectos que la comunidad ha venido reclamando y que se consignaron en las mesas de trabajo.

CAPÍTULO II.

PILAR 1: DESARROLLO SOCIAL, PILAR 2: DESARROLLO AMBIENTAL, PILAR 3: DESARROLLO ECONOMICO, PILAR 4: DESARROLLO TERRITORIAL, PILAR 5: INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

PILAR 1: DESARROLLO SOCIAL

Calle 1ª, No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ARTÍCULO 11. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Este promoverá los programas y acciones de la inclusión social y el desarrollo integral de todas las comunidades, tanto urbanas como rurales. Esto incluye la mejora de los servicios básicos, el acceso a la educación, la salud, la recreación, el deporte, el empleo digno y garantía de derechos para todos los ciudadanos.

ARTÍCULO 12. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS: Para avanzar el desarrollo social del Distrito de Buenaventura, en el cuatrienio del 2024-2027 se ejecutarán 9 programas y cada uno de ellos se proponen los siguientes objetivos, como se muestra en el cuadro adjunto.

A su vez, cada Programa Estratégico será homologado conforme a la cadena de valor dada por el catálogo de resultados y productos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y su nueva plataforma SisPT.

Buenaventura le aporta la Paz y Reconciliación

1. Acompañar a organizaciones de sociedad civil técnica y asistencialmente para el fortalecimiento de los procesos de memoria histórica en el Distrito de Buenaventura
2. Acompañar la puesta en marcha de un centro de servicio para la Paz en el Distrito de Buenaventura.
3. Brindar acompañamiento técnico a las instituciones educativas frente a construcción de paz y reintegración social.
4. Diseñar e implementar estrategias que permitan cambiar la narrativa de la Buenaventura violenta, hacia una Buenaventura en paz.
5. Diseñar estrategias y brindar acompañamiento a los procesos de reintegración y reincorporación que se adelanten en el Distrito
6. Elaborar y poner en marcha una agenda de paz urbana en el Distrito de Buenaventura
7. Fortalecer las capacidades de las Juntas de Acción Comunal en DDHH, Resolución de conflictos, construcción de paz y reintegración social.
8. Garantizar el acompañamiento y apoyo de la Administración Distrital, a la UBPD en la construcción de los planes regionales de búsqueda.
9. Garantizar la participación y acompañamiento por parte de la administración distrital en los diferentes procesos de paz que se adelanten en el Distrito
10. Generar en niños, jóvenes y adultos mayores apropiación y valoración de los atractivos turísticos naturales y culturales del distrito de Buenaventura a través de recorridos que dinamicen la valoración de la vida y la inclusión social como elementos vitales para la construcción de paz.
11. Vincular jóvenes desempleados a prácticas de generación de ingresos a través de la operación de recorridos por los atractivos turísticos naturales y culturales del distrito de Buenaventura; los cuales estimulen la valoración de la vida y la inclusión social como elementos vitales para la construcción de paz.
12. Generar y promover estrategias que fortalezcan la construcción de paz y convivencia pacífica en el Distrito de Buenaventura
13. Orientar el funcionamiento del Consejo Distrital de Paz
14. Promover y acompañar la Acreditación de las Víctimas de Pueblos Étnicos.
15. Realizar proceso de documentación de la historia de mujeres y jóvenes de paz en medios audio visuales.
16. Realizar retornos a comunidades desplazadas

Buenaventura Saludable

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejibuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1. Ampliar la cobertura de inspección, vigilancia y control del riesgo en salud pública, sanitaria y ambiental en el Distrito
2. Ampliar la cobertura de aplicación de la PENTAVALENTE a los menores de 1 año en el Distrito de Buenaventura
3. Ampliar la cobertura de atención de personas con trastornos mentales de la población del distrito de Buenaventura
4. Ampliar la cobertura de beneficiarios de los programas de y proyectos de envejecimiento saludable de la población del Distrito de Buenaventura
5. Ampliar la cobertura de capacitación e información a trabajadores para prevenir enfermedades debido a la ocupación laboral en el Distrito de Buenaventura
6. ampliar la cobertura de información, educación y comunicación en temas de salud pública a los afiliados al régimen subsidiado
7. Ampliar la cobertura de la atención integral en salud a la población con eventos por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.
8. Ampliar la cobertura de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis en el Distrito de Buenaventura
9. Ampliar la disponibilidad de medios de transporte para el traslado de pacientes en el distrito de Buenaventura
10. Aumentar el número de pacientes atendidos de población migrante no asegurados que asisten al servicio de urgencias con diagnóstico de alto costo
11. Aumentar el porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales en el Distrito
12. Aumentar la cobertura de la población al SGSS
13. Aumentar la cobertura del régimen subsidiado en la población no afiliada del distrito de Buenaventura
14. Aumentar la participación de los actores sociales del Distrito en los temas de salud pública
15. Aumentar la resolución de las PQRD instauradas en la secretaría distrital de salud
16. Aumentar las acciones para prevenir la aparición de enfermedades emergentes, reemergentes y destendidas en el Distrito de Buenaventura
17. Disminuir la incidencia de intoxicaciones por sustancias psicoactivas
18. Disminuir la tasa de fecundidad en la población de 10 a 19 años del distrito de Buenaventura
19. Disminuir la tasa de mortalidad infantil del distrito de buenaventura
20. Disminuir la tasa por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y 70 años de edad
21. Fortalecer el Modelo de Atención Primaria en Salud - APS- en el Distrito de Buenaventura
22. Fortalecer la atención integral en salud a la población con discapacidad
23. Gestionar la adecuación y dotación de centros y puestos de salud para mejorar la promoción y mantenimiento de la salud en todos los cursos de vida en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud- APS- para la población del distrito de Buenaventura
24. Gestionar unidades de atención de medicina tradicional y alternativa mediante la implementación de los modelos de salud propios e interculturales en el distrito de Buenaventura
25. Implementar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Pacífico colombiano en el Distrito
26. Implementar el plan de participación social en salud del Distrito de Buenaventura
27. Implementar la telemedicina para mejorar la atención en salud de la población en el distrito de Buenaventura
28. Mantener el índice de riesgo de la calidad del agua en el estándar
29. Realizar atención integral las mujeres víctimas de violencias de genero
30. Realizar atención psicosocial a la a la población víctima
31. Reducir la tasa de mortalidad materna

Educación para todos y todas con enfoque étnico

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1. Ampliar la cobertura neta en primera infancia, preescolar, básica y media en las IEO del Distrito de Buenaventura
2. Aumentar la capacidad de infraestructura de las Universidades Públicas en el Distrito de Buenaventura
3. Brindar becas o subsidios al personal administrativa de la secretaria de etnoeducación del Distrito de Buenaventura (MPG dimensión 1)

Educación y cultura para Construir Tejido Social

1. Desarrollar la campaña **ES POSIBLE**, para reducir la violencia en el Distrito de Buenaventura
2. Establecer una normativa que permita a través del tiempo desarrollar políticas públicas que garanticen la sostenibilidad de las manifestaciones con relación al patrimonio cultural material e inmaterial.
3. Fortalecer los procesos de la comunidad para el reconocimiento y entendimiento de los valores culturales permitiendo reconocer el patrimonio.

Pacífico vive una apuesta por la cultura

1. Contribuir a la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, enriqueciendo la diversidad cultural y la creatividad humana.
2. Disponer de una herramienta para orientar la toma de decisiones conforme al desarrollo y evaluación de políticas que aportan al crecimiento del sector.
3. Fomentar el conocimiento y comprensión del panorama nacional e internacional desarrollando ideas propias y puntos de vista con argumentos enfocados.
4. Fomentar el sentido de pertenencia y colaboración entre la comunidad involucrando de forma efectiva el proceso de toma de decisiones por medio del empoderamiento de la comunidad.
5. Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales que propaguen las expresiones artísticas, reconocimiento, respeto y diversidad cultural.
6. Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales que propaguen las expresiones étnicas, reconocimiento, respeto y diversidad cultural.
7. Implementar la política pública de lectura, escritura y oralidad
8. Incentivar la identidad cultural a partir del desarrollo empresarial.
9. Representar un espacio distintivo que enmarque la representación del estilo de vida, arquitectura, comidas y tradiciones de la tierra y los pobladores Bonaerenses aportando al patrimonio cultural.

Por un territorio seguro y amable para todos y todas

1. Brindar las condiciones óptimas a las personas privadas de la libertad en el centro penitenciario en el Distrito Especial de Buenaventura garantizando los Derechos Humanos
2. Disminuir la impunidad de la violación de Derechos Humanos y crimen de lesa humanidad
3. Disminuir y mantener las condiciones necesarias para el goce efectivo de derechos, las garantías y las libertades, bajo el principio del respeto a la dignidad en el marco del estado social de derecho, generando ambiente seguro y de convivencia ciudadana en el Distrito de Buenaventura
4. Fortalecer el acceso a la justicia a través de las jornadas móviles en el Distrito Especial de Buenaventura
5. Mejorar el sostenimiento del centro de reclusión mediante los suministros otorgados y el sostenimiento del área administrativa y operativa
6. Mejorar las condiciones óptimas de las inspecciones de policías para una mejor atención al ciudadano del Distrito especial de Buenaventura
7. Mejorar los procesos de paz, y postconflicto en el Distrito de Buenaventura
8. Satisfacer a la población víctima en entrega de los servicios de asistencia funeraria

Por una Buenaventura educada e Innovadora

1. Atender las necesidades que tiene las IEO del Distrito de Buenaventura de personal administrativo

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2. Brindar espacios amables a la comunidad educativa de cada una de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura
3. Capacitar y certificar a líderes, lideresas del Distrito de Buenaventura
4. Capacitar y dotar a niños, niñas, adolescentes y actores deportivos del Distrito de Buenaventura, pertenecientes a escuelas deportivas del Distrito de Buenaventura.
5. Capacitar, dotar y formalizar a los clubes de las diferentes disciplinas deportivas adscritas al Inderbuenaventura, así como a clubes privados de la zona urbana y rural del Distrito de Buenaventura.
6. compensar a los trabajadores por su trabajo y garantizarles un nivel de vida digno
7. Divulgar las experiencias significativas de las IEO en el Distrito de Buenaventura
8. Dotar a deportistas y entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas adscritas al Inderbuenaventura
9. Ejecutar el plan de bienestar laboral y social de la secretaria Etnoeducativa del Distrito de Buenaventura
10. Ejecutar obras en la infraestructura distrital de uso común destinada para la atención de los diferentes grupos poblacionales vulnerables en el Distrito de Buenaventura
11. Elaborar el plan de atención durante los 4 años a las víctimas y poblaciones del Distrito de Buenaventura
12. Fortalecer el acompañamiento integral a los deportistas adscritos al Inderbuenaventura.
13. Gestionar el mejoramiento de las competencias cognitivas y ciudadanas de la comunidad educativa de las IEO del Distrito de Buenaventura
14. Gestionar la construcción de un centro de alto rendimiento
15. Gestionar la recuperación y realización de la Copa Litoral Pacífico
16. Incrementar el personal con funciones de Sico-orientación en las IEO del Distrito de Buenaventura
17. Mantener las estrategias de permanencia de los estudiantes en las IEO del Distrito de Buenaventura
18. Mejorar el desempeño del personal de la secretaria de Etnoeducativa del Distrito de Buenaventura
19. Participar en Juegos Departamentales
20. Promover que los procesos internos de las entidades se desarrollen de manera eficiente y transparente a través de acciones correctivas o de la implementación de metodologías
21. Realizar campeonatos deportivos en el Distrito de Buenaventura
22. Realizar el censo de población en edad escolar y de bienes y servicios educativos en el Distrito de Buenaventura.
23. Realizar el mantenimiento a escenarios deportivos y recreativos del distrito especial de Buenaventura
24. Realizar estudios y diseños de escenarios deportivos; fomentar el cooperativismo ante entidades estatales y/o privadas
25. Realizar jornadas recreativas en el Distrito de Buenaventura
26. Realizar la fase Distrital de los Juegos del Litoral
27. Realizar las Olimpiadas Distritales
28. Realizar los juegos dirigidos a la población indígena del Distrito de Buenaventura
29. Realizar los juegos dirigidos a la población víctima del Distrito de Buenaventura
30. Realizar los juegos dirigidos a la población vulnerable: desplazados, personas en situación en discapacidad, adulto mayor y personas privadas de la libertad.
31. Realizar los Juegos Inter jardines del Distrito de Buenaventura
32. Realizar los Juegos para los Consejos Comunitarios
33. Realizar los Juegos Supérate Intercolegiados del Distrito de Buenaventura
34. Reconocer tanto a deportistas, dirigentes, entrenadores y glorias deportivas por medio de estímulos económicos y otros.

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

35. Socializar la política pública de la comunidad LGBTQ+ en las Instituciones educativas, entidades públicas, privadas y comunidad en general.
36. Suministrar dotación deportiva a líderes, lideresas y agentes deportivos del Distrito de Buenaventura.
37. Trabajar para la formulación, implementación y consolidación de programas y proyectos que permitan la construcción, protección, revitalización, mejoramiento y el disfrute del espacio público del Distrito de Buenaventura

Por una Buenaventura Social e Incluyente

1. Aumentar la promoción de la participación ciudadana y la garantía de derechos de las mujeres y la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa POSIGD como sujetas de derechos en el Distrito Especial de Buenaventura.
2. Brindar apoyo a la gestión para la construcción del CENTRO VIDA DIA para la atención de los adultos mayores
3. Brindar apoyo a la gestión para la construcción e implementación de un espacio Maker
4. Brindar apoyo en la atención integral de las víctimas del Distrito de Buenaventura
5. Brindar apoyo logístico, técnico y administrativo para el fortalecimiento de los cuerpos colegiados (consejo Distrital de Juventud y la plataforma Distrital de Juventud)
6. Brindar apoyo para la gestión de la implementación del Clúster logístico del pacífico
7. Brindar atención a la población en condición de habitantes de calle.
8. Brindar atención a personas con discapacidad en servicios integrales
9. Desarrollar políticas públicas tales como Renta Ciudadana, Renta Jóvenes, Colombia Mayor, entre otros.
10. Formular y promover la implementación de la política pública para los jóvenes en el Distrito
11. fortalecer el apoyo para la inclusión social y productiva de la mujer rural del Distrito de Buenaventura
12. Fortalecer la política pública mujer.
13. Fortalecer los espacios institucionales de representación y participación efectiva de la Mesa de Víctimas y las organizaciones de Víctimas consagradas en la Ley 1448.
14. Generar una estrategia para que las personas con discapacidad puedan acceder a todos los espacios públicos del Distrito, es decir, se implementen las rampas, barandas, señalización, entre otros para brindarles seguridad y movilidad
15. Gestionar la ampliación de cobertura de los programas de protección social al adulto mayor
16. Habilitar un espacio para el funcionamiento del jardín infantil nocturno, con el propósito de brindar alivio a los padres de familia que, por compromisos laborales, deben ausentarse en las horas de la noche.
17. Implementar las construcciones de la casa taller y la casa de protección de la mujer
18. Implementar política pública de primera infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar del Distrito
19. Implementar un programa orientado a la educación en prevención de violencia de género para las juventudes.
20. Implementar un programa para aumentar el apoyo de las mujeres por el cuidado del Distrito de Buenaventura.
21. Incrementar el nivel de conocimiento en la población víctima del conflicto armado de los programas con orientación a la protección de las violencias basadas en género
22. Incrementar la productividad de las unidades de negocio de la mujer rural del Distrito de Buenaventura
23. Promover la implementación de la política pública para la atención de los adultos mayores
24. Promover programas para la prevención, atención y acompañamiento a los jóvenes en términos de salud sexual y reproductiva en el distrito de Buenaventura

Calle 1ª, No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

25. Realizar acompañamiento a las juntas de Acción Comunal, resguardos indígenas y consejos comunitarias
26. Realizar el mantenimiento y/o adecuación del centro de atención Integral para la Juventud (CAJU)
27. Realizar la gestión para el desarrollo de la política pública en pro de la comunidad afrocolombiana e indígena

Prevención del Delito y Generación de Oportunidades

1. Brindar las condiciones óptimas a las personas privadas de la libertad para la reincorporación a la vida social
2. Disminuir y mantener las condiciones necesarias para el goce efectivo de derechos, las garantías y las libertades, bajo el principio del respeto a la dignidad en el marco del estado social de derecho, generando ambiente seguro y de convivencia ciudadana en el Distrito de Buenaventura

ARTÍCULO 13. RELACIÓN DEL PILAR 1: DESARROLLO SOCIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES – ODS: El Pilar 1 Desarrollo Social tiene estrecha relación con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle 2024-2027 y le apunta a 11 Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS, conforme metas establecidas por el gobierno nacional como lo muestran las siguientes tablas.

Tabla 1: Relación del Pilar 1: Desarrollo Social, con los ejes transformadores del PND

Ejes de Transformación PND	Número de IE
Convergencia regional	64
Derecho humano a la alimentación	1
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	1
Paz total e integral	8
Seguridad humana y justicia social	97
Convergencia regional	64

Tabla 2: Relación Pilar 1: Desarrollo Social con los ODS

ODS	Nombres ODS
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ARTÍCULO 14. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS: El presente Pilar 1 Desarrollo Social le esta apuntado que el cuatrienio 2024-2027 les aportara a los siguientes indicadores de resultados.

PARAGRAFO: Para poder hacer la lectura clara de cada indicador de producto y de resultado sobre la unidad de medidas remítase al anexo 9 (Cadena De Valor. Matriz Estrategia), que contiene la información detallada de la parte estratégica, de inversiones y la programación físico – financiera del presente plan de desarrollo 2024 – 2027.

Objetivo IR	Nombre Indicador de Resultado	Línea Base IR	Meta IR Cuatrienio
Ampliar la cobertura de inspección, vigilancia y control del riesgo en salud pública, sanitaria y ambiental en el Distrito	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	5.4	4.4
	Salud - Número de objetos de IVC, vigilados y controlados.	4200	8000
Ampliar la cobertura de aplicación de la PENTAVALENTE a los menores de 1 año en el Distrito de Buenaventura	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	62	95
Ampliar la cobertura de atención de personas con trastornos mentales de la población del Distrito de Buenaventura	Salud - Incidencia de intoxicaciones por sustancias psicoactivas.	49	40
Ampliar la cobertura de beneficiarios de los programas y proyectos de envejecimiento saludable de la población del Distrito de Buenaventura	Salud - Número de beneficiarios de Programas y proyectos de envejecimiento saludable implementados y con resultados positivos.	320	500
Ampliar la cobertura de capacitación e información trabajadores para prevenir enfermedades debido a la ocupación laboral en el Distrito de Buenaventura	Salud - Trabajadores Informales abordados desde el PIC con conocimiento y prácticas para la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.	5000	4000
ampliar la cobertura de información, educación y comunicación en temas de	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	212005	227181

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

salud pública a los afiliados al régimen subsidiado			
Ampliar la cobertura de la atención integral en salud a la población con eventos por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.	Salud - Porcentaje de personas atendidas por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.	ND	12000
Ampliar la cobertura de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis en el Distrito de Buenaventura	Salud - Incidencia del dengue	123.44 18	100
Ampliar la disponibilidad de medios de transporte para el traslado de pacientes en el distrito de Buenaventura	Salud - Afiliados al SGSSS	299856	324130
Aumentar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no forma	Justicia y derecho - Casos atendidos en justicia durante las jornadas móviles de justicia	0	10
	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
	Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	30	10
Aumentar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no formal	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
Aumentar procesos de capacitación en temas de liderazgo para la mujer Bonaverense.	NO HAY INDICADOR DEFINIDO	0	3
Aumentar el número de Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	0	6820
	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	4547	6820
Aumentar el número de pacientes atendidos de población migrante no asegurados que asisten al servicio de urgencias con diagnóstico de alto costo	Salud - Total de pacientes atendidos de población migrante no asegurado que asisten al servicio de urgencias con diagnóstico de enfermedades de alto costo.	0	3
Aumentar el número visitantes interno de turismo	Turismo - Visitante Interno	0	20000
Aumentar el porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales en el Distrito	Salud-Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales	75	85
Aumentar en 1 punto la Quinta medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	Convivencia y seguridad ciudadana - Quinta medida correctiva al Código	2.18	3.18

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaeventura@hotmail.com
Buenaventura- Valia del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

	Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial		
Aumentar la cobertura de la población al SGSS	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	212005	227181
Aumentar la cobertura del régimen subsidiado en la población no afiliado del distrito de Buenaventura	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	97	99
Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar,	Educación - Cobertura neta en educación - Total	72.673 1	0.06
Aumentar la participación de los actores sociales del Distrito en los temas de salud pública	Salud - Número de instancias de participación operación (CTSSS).	8	12
Aumentar la promoción de la participación ciudadana y la garantía de derechos de las mujeres y la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa POSIGD como sujetas de derechos en el Distrito Especial de Buenaventura.	NO HAY INDICADOR DEFINIDO	0	4
Aumentar la resolución de las PQRD instauradas en la secretaria distrital de salud	Salud - Afiliados al SGSSS	299856	227181
Aumentar la Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	0	0.1
Aumentar las acciones para prevenir la aparición de enfermedades emergentes, reemergentes y destendidas en el Distrito de Buenaventura	Salud - Incidencia de la tuberculosis	207	300
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	0	1000
	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	0	1000
Brindar apoyo logístico, técnico y administrativo para el fortalecimiento de los cuerpos colegiados (consejo Distrital de Juventud y la plataforma Distrital de Juventud)	Demografía y población - D3. Integración social (IMI)	0	10
Brindar atención a personas con discapacidad en servicios Integrales	Demografía y población - Grupo A	72314	6820
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	27.179 9	23.88

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Disminuir el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	13.589 6	13
Disminuir el porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales en el Distrito	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	167.7	127.7
Disminuir la incidencia de intoxicaciones por sustancias psicoactivas	Salud - Incidencia de intoxicaciones por sustancias psicoactivas.	49	40
Disminuir la tasa de fecundidad en la población de 10 a 19 años del distrito de Buenaventura	Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	22.82	20
Disminuir la tasa de mortalidad infantil del distrito de buenaventura	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	23.092 6	20
Disminuir la tasa por enfermedades no trasmisibles en población entre 30 y 70 años de edad	Salud - Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años.	361.2	350
Ejecutar obras en la infraestructura distrital de uso común destinada para la atención de los diferentes grupos poblacionales vulnerables en el Distrito de Buenaventura	NO HAY INDICADOR DEFINIDO	0	6820
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	0	20
Fortalecer el Modelo de Atención Primaria en Salud - APS- en el Distrito de Buenaventura	Salud - Número de Equipos Básicos de salud, operando en los territorios	21	35
Fortalecer el 100 de los servicios de apoyo de asistencia funeraria hacia la población víctima del Distrito especial e Buenaventura	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
Fortalecer la atención integral en salud a la población con discapacidad	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	212005	227181
Implementar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Pacífico colombiano en el Distrito	Salud - Afiliados al SGSSS	299856	227181
Implementar el plan de participación social en salud del Distrito de Buenaventura	Salud - Porcentaje de avance en la implementación del plan de participación social en salud.	65	100
Implementar la telemedicina para mejorar la atención en salud de la población en el distrito de Buenaventura	Salud - Afiliados al SGSSS	299856	324130
Incentivar la identidad cultural a partir del desarrollo empresarial.	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	51	53
Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	62.000 4	5

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Incrementar al 100% el restablecimiento de los derechos humanos de la población víctima del Distrito	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia	1	10
Incrementar el porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiar, implementados	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiar, implementados	25.9	0.2
Mantener el índice de riesgo de la calidad del agua en el estándar	Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	0.6696	0.67
Mejorar la Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI	Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI	57.278 4	62
Personas en proceso de reincorporación	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	35
	Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	30	35
Promover la implementación de la política pública para la atención de los adultos mayores	Demografía y población - Grupo A	72314	6820
Reducir el 5% de la violencia contra niños y niñas de 6 y 11 años en el Distrito especial de Buenaventura	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
Realizar atención integral las mujeres víctimas de violencias de genero	Salud - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.	0	0.2
Realizar atención psicosocial a la a la población víctima	Salud - Población Víctima de Conflicto Armado	0	194688
Realizar acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal, Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios	Demografía y población - Grupo B	61997	6820
Reducir 10% la reincidencia de las personas que hayan sido privadas de la libertad.	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON- priorizados con prácticas restaurativas implementadas	0	0.1
	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
Reducir el 10% de la reincidencia de las personas que hayan sido privadas de la libertad.	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON- priorizados con prácticas restaurativas implementadas	0	0.1
Reducir el Déficit habitacional cuantitativo urbano	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano	0	3

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Reducir la tasa de mortalidad materna	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	167.7	100
Reducir la Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	82.529	6820
Resolver 3000 casos resultado a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	0	300
Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	Paz y víctimas - Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	0	4

ARTÍCULO 15. SECTORES INVERSIÓN, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTOS: Para avanzar y dar cumplimiento al pilar 1 Desarrollo Social, se promoverá sinergia y articulación intersectorial en la gestión y ejecución del plan de desarrollo que involucra los siguientes sectores de inversión: 12 Justicia y del derecho; 19 Salud y protección social; 22 Educación; 33 Cultura; 41 Inclusión social y reconciliación; 43 Deportes y recreación y 45 Gobierno Territorial. De igual forma cada sector de inversión tiene articulado su cadena de valor conforme al catálogo de productos.

ARTÍCULO 15.1. SECTOR DE INVERSIÓN: 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO

Buenaventura le aporta la Paz y Reconciliación							
1202. Promoción al acceso a la justicia	Personas en proceso de reincorporación	36	1202002. Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200. Ciudadanos con servicio de justicia prestado	0	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1203. Promoción de la inclusión y reconciliación de víctimas	Personas en proceso de reincorporación	36	1203002. Servicio de justicia a los ciudadanos	120300200. Ciudadanos con servicio de justicia prestado	0	3	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -- "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Personas en proceso de reincorporación	35	1203001. Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100. Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	0	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Personas en proceso de reincorporación	35	1203009. Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300902. Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	2	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Personas en proceso de reincorporación	35	1203002. Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	120300200. Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	0	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Personas en proceso de reincorporación	35	1203009. Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900. Personas capacitadas	0	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1204. Justicia transicional	Personas en proceso de reincorporación	35	1204002. Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	120400200. Espacios de articulación interinstitucional celebrados	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Por un territorio seguro y amable para todos y todas

Por un territorio seguro y amable para todos y todas							
Indicador	Objetivo	Meta	Indicador	Objetivo	Meta	Indicador	Objetivo
1204. Justicia transicional	Resolver 3000 casos resuelto a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	10	1204009. Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	120400903. Eventos de fortalecimiento a la ciudadanía en al acceso a la justicia en materia de justicia transicional realizados	0	4	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Resolver 3000 casos resuelto a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	10	1203009. Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300902. Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	NO	210	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
1202. Promoción al acceso a la justicia	Aumentar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no forma	10	1202019. Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900. Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	0	30	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1206. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Reducir el 10% de la reincidencia de las personas que hayan sido privadas de la libertad.	10%	1206001. Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	120600100. Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	0	1	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
--	---	-----	--	---	---	---	--

Prevención del Delito y Generación de Oportunidades

1206. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Reducir el 10% de la reincidencia de las personas que hayan sido privadas de la libertad.	10	1206014. Servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano	120601400. Personas beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano	0	3	Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
--	---	----	---	---	---	---	--

ARTÍCULO 15.2. SECTOR DE INVERSIÓN: 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Buenaventura Saludable

1906. Asesoramiento y prestación integral de servicios de salud			1906003. Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	190600300. Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	1	3	Secretaria de Salud
---	--	--	---	---	---	---	---------------------

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Identificación del Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	
1903. Inspección, vigilancia y control	Disminuir la tasa de mortalidad infantil del distrito de buenaventura	20	1903031. Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100. Informes de evento generados en la vigencia	4	4	Secretaría de Salud
1903. Inspección, vigilancia y control	Ampliar la cobertura de Inspección, vigilancia y control del riesgo en salud pública, sanitaria y ambiental en el Distrito	8000	1903023. Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300. asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	4200	8000	Secretaría de Salud
1905. Salud Pública	Aumentar la participación de los actores sociales del Distrito en los temas de salud publica	12	1905049. Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900. Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	10	12	Secretaría de Salud
1905. Salud Pública	Aumentar las acciones para prevenir la aparición de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el Distrito de Buenaventura	300	1905026. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600. Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4	Secretaría de Salud

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1905. Salud Pública	Ampliar la cobertura de atención de programas de salud y proyectos de envejecimiento saludable de la población del Distrito de Buenaventura	500	1905031. Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100. Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	4	Secretaría de Salud
1905. Salud Pública	Ampliar la cobertura de la atención integral en salud a la población con eventos por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.	12000	1905022. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201. Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	500	800	Secretaría de Salud
1905. Salud Pública	Realizar atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género	0.2	1905022. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200. Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4	Secretaría de Salud

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Código	Indicador	Meta	Descripción del servicio	Descripción del programa	Unidad	Cantidad	Responsable
1905. Salud Pública	Disminuir el porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales en el Distrito	127.7	1905021. Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100. Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4	Secretaría de Salud
1905. Salud Pública	Disminuir la tasa de fecundidad en la población de 10 a 19 años del distrito de Buenaventura	20	1905021. Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100. Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4	Secretaría de Salud
1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aumentar la cobertura de la población al SGSS	227181	1906035. Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501. Empresas sociales del estado financiadas	2	2	Secretaría de Salud
1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Ampliar la disponibilidad de medios de transporte para el traslado de pacientes en el distrito de Buenaventura	324130	1906022. Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200. Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	2	2	Secretaría de Salud

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Linea de Acción	Objetivo	Indicador	Meta	Responsable	Valor	Valor	Responsable
1905. Salud Pública	Fortalecer el Modelo de Atención Primaria en Salud - APS- en el Distrito de Buenaventura	35	1905054. Servicio de promoción de la salud	190505400. Estrategias de promoción de la salud implementadas	21	35	Secretaría de Salud
1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aumentar el número de pacientes atendidos de población migrante no asegurados que asisten al servicio de urgencias con diagnóstico de alto costo	3	1906004. Servicio de atención en salud a la población	190600403. Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	1000	4000	Secretaría de Salud
1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aumentar la cobertura de la población al SGSS	227181	1906029. Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	190602900. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	30	80	Secretaría de Salud
1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aumentar el número de pacientes atendidos de población migrante no asegurados que asisten al servicio de urgencias con diagnóstico de alto costo	3	1906004. Servicio de atención en salud a la población	190600403. Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	1000	4000	Secretaría de Salud

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1905. Salud Pública	Ampliar la cobertura de inspección, vigilancia y control del riesgo en salud pública, sanitaria y ambiental en el Distrito	4.4	1905028. Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800. Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos Implementadas	4	4	Secretaría de Salud
1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aumentar la cobertura del régimen subsidiado en la población no afiliado del distrito de Buenaventura	99	1906044. Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400. Personas afiliadas al régimen subsidiado	2794	11176	Secretaría de Salud
1905. Salud Pública	Implementar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Pacífico colombiano en el Distrito	227181	1905042. Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200. Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	0	500	Secretaría de Salud



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

1905. Salud Pública	Ampliar la cobertura de capacitación e información a trabajadores para prevenir enfermedades debido a la ocupación laboral en el Distrito de Buenaventura	4000	1905025. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500. Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	4	Secretaría de Salud

ARTÍCULO 15.3. SECTOR DE INVERSIÓN: 22 EDUCACIÓN

Educación para todos y todas con enfoque étnico							

68

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2202. Calidad y fomento de la educación superior	Mejorar la Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI	82.00	2202061. Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	23	20	Secretaría de Educación
--	--	-------	---	--	----	----	-------------------------

Por una Buenaventura educada e innovadora

2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar,	6%	2201015. Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	220101503. Informes de seguimiento elaborados	2517	60	Secretaría de Educación
2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar,	6%	2201086. Servicio de atención psicosocial a estudiantes	220108600. Alumnos atendidos	30	4	Secretaría de Educación

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y medio	Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar,	6%	2201079. Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900. Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	42704	52240	Secretaría de Educación
2202. Calidad y fomento de la educación superior	Mejorar la Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI	82.00	2202061. Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100. Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	0	4	Secretaría de Educación
2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar,	6%	2201049. Servicio de educación informal	220104905. Capacitaciones realizadas	0	2297.198	Secretaría de Educación

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar,	8%	2201038. Servicio de docencia escolar	220103800. Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	48	48	Secretaría de Educación
--	---	----	---------------------------------------	---	----	----	-------------------------

ARTÍCULO 15.4. SECTOR DE INVERSIÓN: 33 CULTURA

Educación y cultura para Construir Tejido Social							
3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3302051. Servicios de intervención al patrimonio material mueble	330205100. Obras restauradas	0	1	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3301051. Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100. Personas capacitadas	0	170	Dirección Técnica de Cultura

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Pacífico vive una apuesta por la cultura

3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incentivar la identidad cultural a partir del desarrollo empresarial.	53	3301016. Casas de la cultura construidas	330101600. Casas de la cultura construidas	1	2	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incentivar la identidad cultural a partir del desarrollo empresarial.	53	3301016. Casas de la cultura construidas	330101600. Casas de la cultura construidas	1	2	Dirección Técnica de Cultura
3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3302064. Servicio de información del patrimonio bibliográfico y documental	330206400. Sistemas de información operando	0	100	Dirección Técnica de Cultura
3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3302049. Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	0	1	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3301122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200. Personas beneficiadas	0	100	Dirección Técnica de Cultura

Concejo Distrital



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	330107. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	33010700. Personas beneficiadas	0	200	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	330112. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	33011200. Personas beneficiadas	400	400	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	330112. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	33011200. Personas beneficiadas	125	125	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incentivar la identidad cultural a partir del desarrollo empresarial.	53	3301127. Infraestructuras culturales dotadas	330112700. Infraestructuras culturales dotadas	0	3	Dirección Técnica de Cultura

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

3300. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3301122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200. Personas beneficiadas	200	200	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3301122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200. Personas beneficiadas	200	200	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3301122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200. Personas beneficiadas	375	375	Dirección Técnica de Cultura
3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	3301122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200. Personas beneficiadas	375	375	Dirección Técnica de Cultura

ARTÍCULO 15.5. SECTOR DE INVERSIÓN: 41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Buenaventura le aporta la Paz y Reconciliación							
4100. Inclusión social y reconciliación	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	4101122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	410112200. Personas beneficiadas	200	200	Dirección Técnica de Cultura
4101. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	4101122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	410112200. Personas beneficiadas	375	375	Dirección Técnica de Cultura
4101. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1000	4101122. Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	410112200. Personas beneficiadas	375	375	Dirección Técnica de Cultura



Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas en proceso de reincorporación	35	4101031. Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102. Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
410103101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas en proceso de reincorporación	35	41010310101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Educación y cultura para Construir Tejido Social

410103101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas en proceso de reincorporación	35	41010310101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
4101031010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas en proceso de reincorporación	35	410103101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	41010310101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Por un territorio seguro y amable para todos y todas

41010310101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas en proceso de reincorporación	35	4101031010101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	410103101010101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
4101031010101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Personas en proceso de reincorporación	35	410103101010101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	41010310101010101010101010101. Servicios de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

Por una Buenaventura educada e innovadora							
Objetivo	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Responsable
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23.88	4103070. Documentos de estudios técnicos	410307000. Documentos de estudios técnicos realizados	0	3	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil

Por una Buenaventura Social e Incluyente							
Objetivo	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Responsable
4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			4101038. Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801. Mesas de participación en funcionamiento	1	1	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			4101038. Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801. Mesas de participación en funcionamiento	1	1	Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Incrementar el porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiar implementados	20%	4102004. Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400. Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Disminuir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	13	4104027. Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700. Personas atendidas con servicios integrales	70	250	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	500%	4102035. Documentos de lineamientos técnicos	410203500. Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Aumentar la Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	10%	4102047. Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700. Agentes de la institucionalidad de Infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	0	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar acompañamiento a las juntas de acción comunal, resguardos indígenas y consejos comunitarios	6620	4103050. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007. Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	400	500	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Brindar atención a personas con discapacidad en servicios integrales	6620	4104020. Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000. Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	0	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Brindar apoyo logístico, técnico y administrativo para el fortalecimiento de los cuerpos colegiados (consejo Distrital de Juventud y la plataforma Distrital de Juventud)	10	4102050. Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	410205000. Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	0	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Brindar apoyo a la gestión para la construcción e implementación de un espacio Maker	0	4103025. Centros comunitarios construidos	410302500. Centros comunitarios construidos	0	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Realizar el mantenimiento y/o adecuación del centro de atención Integral para la Juventud (CAIJU)	8820	4102049. Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	410204900. Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	1	1	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Implementar un programa orientado a la educación en prevención de violencia de género para las juventudes.	1	4102042. Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200. Acciones ejecutadas con las comunidades	ND	1	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Incrementar el nivel de conocimiento en la población víctima del conflicto armado de los programas con orientación a la protección de las violencias basadas en género	4	4103027. Centros comunitarios adecuados	410302700. Centros comunitarios adecuados	0	3	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos
4101. Asesoría, asistencia y reparación integral a las víctimas	Incrementar el nivel de conocimiento en la población víctima del conflicto armado de los programas con orientación a la protección de las violencias basadas en género	4	4101079. Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410107902. Familias pertenecientes a cada comunidad atendida	ND	4	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Reducir el Déficit habitacional cuantitativo urbano	3	4103027. Centros comunitarios adecuados	410302700. Centros comunitarios adecuados	0	3	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos

ARTÍCULO 15.6. SECTOR DE INVERSIÓN: 43 DEPORTES Y RECREACIÓN

Por una Buenaventura Social e Incluyente

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4302. Formación y preparación de deportistas	Aumentar el número de Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	6820	4302004. Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400. Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia		1	INDER BUENAVENTURA
4302. Formación y preparación de deportistas	Aumentar el número de Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	6820	4302075. Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501. Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	80	200	INDER BUENAVENTURA
4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte			4301031. Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100. Estudios y diseños elaborados	0	1	INDER BUENAVENTURA

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ARTÍCULO 15.7. SECTOR DE INVERSIÓN: 45 GOBIERNO TERRITORIAL

Por un territorio seguro y amable para todos y todas							
4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450105. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057. Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700. Miembros de la fuerza pública apoyados				Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Aumentar en 10 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia formal y no forma	10	4501057. Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700. Miembros de la fuerza pública apoyados	1	1	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Por una Buenaventura educada e innovadora							
4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038. Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800. Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas				Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos
4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Socializar la política pública de la comunidad LGBTQ+ en las instituciones educativas, entidades públicas, privadas y comunidad en general.	1	4502038. Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800. Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos

Por una Buenaventura Social e Incluyente							
--	--	--	--	--	--	--	--

68

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Aumentar la Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	0.1	4502022. Servicio de asistencia técnica	450202204. Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	0	12	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Fortalecer la política pública mujer.	1	4502038. Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800. Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos
4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Incrementar la capacidad de respuesta de la comunidad ante situaciones de riesgo	1	4502038. Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800. Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1	Secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos

Prevención del Delito y Generación de Oportunidades

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

se ejecutarán 2 programas y cada uno de ellos se proponen los siguientes objetivos, como se muestra en el cuadro adjunto.

A su vez cada Programa Estratégico: será homologado conforme la cadena de valor dada por el catálogo de resultados y productos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y su nueva plataforma SisPT.

Buenaventura le apuesta a la Gestión del Riesgo de Desastres

1. Actualizar el Plan Distrital gradualmente en cada año de Gobierno, de acuerdo con el recurso disponible, porque la última actualización fue en el año 2019
2. Brindar atención a emergencias debido a los fenómenos naturales y antrópicos, entre otros
3. Brindar atención a la población debido a emergencias, desastres y declaratoria de calamidad pública
4. Formular del Plan de Gestión del Riesgo Distrital de manera gradual, el cual, agrupa los planes de respuesta y otros lineamientos. Dicho Plan de Gestión será el insumo para la elaboración del POT
5. Fortalecer el Fondo Distrital para la atención de emergencias de manera inmediata, al direccionar los recursos en una cuenta bancaria y acceder de manera eficiente al suministro de insumos a los damnificados. Lo anterior con el propósito de disminuir el tiempo de ejecución en la gestión administrativa y financiera para solicitar los recursos entre dependencias.
6. Fortalecer el sistema de alertas tempranas de manera progresiva, donde se proyecta implementar 1 sistema de alarmas cada dos años. En el 2023 se logró la ejecución de 1 sistema de alertas tempranas mediante recursos del Sistema General de Regalías y el Distrito cuenta con 11 cuencas en total que se deben monitorear
7. Generar fortalecimiento a la Defensa Civil, que se enfoca en la búsqueda de personas desaparecidas y rescate de personas fallecidas, además, brindar apoyo en la atención en zona de playa y suministro de información turística, entre otras funciones. Además, se planea el fortalecimiento institucional mediante capacitaciones en acciones de gestión del riesgo.
8. Generar fortalecimiento al cuerpo de Bomberos, para la atención de incendios y actividades conexas (entre estas las capacitaciones y actividades relacionadas con la atención del riesgo).
9. Gestionar la revisión técnica conforme a los lineamientos de la NSR-10 y normas técnicas vigentes para las edificaciones del Distrito, con el propósito de cumplir las políticas públicas
10. Realizar capacitación a Consejos Comunitarios (CCCN) mediante la socialización de la ley 1523 y exponer las políticas de Gestión del Riesgo.
11. Realizar capacitaciones con la comunidad Indígena, accediendo a su lugar de residencia
12. Realizar entrega de recursos en especie o monetarios a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos, calamidad pública declarada, entre otros.
13. Realizar gestión para obtener recursos en la elaboración de estudios y diseños para obras de prevención de riesgos y manejo de desastres.
14. Realizar la gestión de recursos financieros para la construcción de muros de contención, los cuales, son obras que requieren una inversión significativa de acuerdo a la emergencia presentada
15. Realizar obras de mitigación de acuerdo con las emergencias de la zona

Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente

1. Adoptar e implementar el PGIRS y diseñar Un Modelo de Gestión donde se definan las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos con el fin de reincorporarlos a través del reciclaje y la transformación industrial y artesanal, fortaleciendo la economía circular sostenible.
2. Construir el plan de Arboricultura Urbana que contengan los lineamientos para la eliminación, sustitución, mantenimiento, compensación y siembra de árboles en la avenida Simón Bolívar
3. Construir un Centro de Bienestar Animal en el Distrito de Buenaventura



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4. Construir Una Zona de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios
5. Coordinar con las entidades y actores del sector ambiente y desarrollo sostenible la ruta para crear y adoptar: la política pública de Gestión y Adaptación al Cambio Climático; la política pública de protección y bienestar animal y la política pública de educación ambiental
6. Desarrollar campañas de educación ambiental que propendan una gestión integral de residuos sólidos en articulación con los demás sectores y entidades
7. Desarrollar estrategias de atención para atención integral de la fauna en Buenaventura
8. Elaborar el plan de conservación de zonas verdes y el esquema de Pagos por Servicios Ambientales, además de realizar el diagnóstico del estado fitosanitario de las especies arbóreas del Distrito de Buenaventura
9. Gestionar la formulación del plan de sostenibilidad turística para el distrito de Buenaventura
10. Realizar la adopción e implementación del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Buenaventura
11. Realizar las gestiones institucionales para apoyo de albergues y fundaciones de Bienestar Animal
12. Realizar y desarrollar estrategias de Protección y Bienestar Animal

ARTÍCULO 18. RELACIÓN DEL PILAR 2: DESARROLLO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES – ODS: El pilar 2 Desarrollo Ambiental de Buenaventura tiene estrecha relación con los ejes transversales del plan nacional de desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle 2024-2027 y le apunta a 7 Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS, conforme metas establecidos por el gobierno nacional como lo muestran las siguientes tablas.

Tabla 3: Relación del Pilar 2: Desarrollo Ambiental, con los ejes transformadores del PND.

Ejes de Transformación PND	Número de IP
Convergencia regional	1
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	30
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	4

Tabla 4: Relación Pilar 2: Desarrollo Ambiental con los ODS.

ODS	Nombre ODS
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
----	---

ARTÍCULO 19. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS DEL PILAR 2: DESARROLLO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA: El presente pilar 2 Desarrollo Ambiental de Buenaventura le está apuntado que el cuatrienio 2024-2027 le aportará a los siguientes indicadores y metas de resultados.

PARAGRAFO: Para poder hacer la lectura clara de cada indicador de producto y de resultado sobre la unidad de medidas remítase al anexo 9 (Cadena De Valor, Matriz Estrategia), que contiene la información detallada de la parte estratégica, de inversiones y la programación físico – financiera del presente plan de desarrollo 2024 – 2027.

Objetivo IR	Nombre Indicador de Resultado	Línea Base IR	Meta IR Cuatrienio
Aumentar el número visitantes Interno de turismo	Turismo - Visitante interno	0	20000
Aumentar la inversión en adaptación del cambio climático	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	40500000	15000000 0
Aumentar la inversión en conocimiento de riesgo	Ambiente - Conocimiento del riesgo	0	20000000
Aumentar la inversión en la mitigación del cambio climático	Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático	20240510 7	25000000 0
Aumentar la inversión para el conocimiento del riesgo	Ambiente - Reducción del riesgo	0	50000000
Aumentar la inversión para el fortalecimiento institucional ambiental	Ambiente - Fortalecimiento Institucional	0	20000000
Aumentar la inversión para el manejo de desastres	Ambiente - Manejo de desastres	31640906 24	60000000
Incrementar el Porcentaje en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos	Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	0	3
Incrementar en , tantos puntos el índice de Desempeño Institucional	Ambiente - Fortalecimiento Institucional	0	1
Mejorar el puntaje en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	Ambiente - Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	0	5
Mejorar la puntuación del Plan de gestión del riesgo de desastres	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	0	3

ARTÍCULO 20. SECTORES INVERSIÓN, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTOS DEL PILAR 2: DESARROLLO AMBIENTAL DE



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

BUENAVENTURA: Para avanzar y dar cumplimiento al pilar 2, se promoverá sinergia y articulación intersectorial en la gestión y ejecución del plan de desarrollo que involucra los siguientes sectores de inversión: 32 Ambiente y desarrollo sostenible; 45 Gobierno territorial. De igual forma cada sector de inversión tiene articulado su cadena de valor conforme al catálogo de productos.

ARTÍCULO 20.1. SECTOR DE INVERSIÓN: 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente							
SECTOR DE INVERSIÓN	OBJETIVO DE INVERSIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	ENTIDAD RESPONSABLE
3203. Educación Ambiental	Aumentar la inversión para el fortalecimiento institucional ambiental	ANUARIOS	3208009. Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	320800900. Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1	Dirección Técnica Ambiental
3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar la inversión en la mitigación del cambio climático	ANUARIOS	3202003. Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200300. Documentos de política realizados		1	Dirección Técnica Ambiental

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Objetivo	Meta	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Valor	Responsable
3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Aumentar la inversión para el fortalecimiento institucional ambiental	#####	3201002. Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100202. Documentos de lineamientos técnicos en el marco de incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial implementados	1	Dirección Técnica Ambiental
3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Incrementar el Porcentaje en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos	3	3201009. Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo	320100901. Programas de recolección de residuos posconsumo con seguimiento	1	Dirección Técnica Ambiental
3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Aumentar la inversión en la mitigación del cambio climático	250000000	3206003. Servicio de apoyo técnico para la Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600302. Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de	0	Directora de Establecimiento Público Ambiental

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -- "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

				adaptación diseñados			
3205. Ordenamiento Ambiental territorial	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3205001. Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100. Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1	Secretaría de Turismo

ARTÍCULO 20.2. SECTOR DE INVERSIÓN: 45 GOBIERNO TERRITORIAL

Buenaventura le apuesta a la Gestión del Riesgo de Desastres							
4503. Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Mejorar el puntaje en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	5	4503004. Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401. Organismos de atención de emergencias equipados	1	1	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres
4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Mejorar la puntuación del Plan de gestión del riesgo de desastres	3	4599019. Documentos de Planeación	459901900. Documentos de planeación realizados	1	1	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4503. Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Aumentar la inversión en conocimiento de riesgo	20000000	4503002. Servicio de educación informal	450300200. Personas capacitadas	1	1	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres
4503. Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Aumentar la inversión en conocimiento de riesgo	20000000	4503002. Servicio de educación informal	450300200. Personas capacitadas	1	1	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres
4503. Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Aumentar la inversión en conocimiento de riesgo	20000000	4503034. Documentos de evaluación	450303400. Documentos de evaluación elaborados	1	1	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres
4503. Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Aumentar la inversión en conocimiento de riesgo	20000000	4503002. Servicio de educación informal	450300201. Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	1	1	Oficina para la Prevención y Atención de Desastres

Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente

4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar en, tantos puntos el índice de Desempeño Institucional	1	4501058. Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105800. Infraestructura para el bienestar animal construida	0	1	Dirección Técnica Ambiental
--	--	---	---	--	---	---	-----------------------------

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar en, tantos puntos el Índice de Desempeño Institucional	4	4501063. Servicio de apoyo financiero para la atención Integral de animales	450106300. Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	0	4	Dirección Técnica Ambiental
4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Incrementar en, tantos puntos el Índice de Desempeño Institucional	4	4501063. Servicio de apoyo financiero para la atención Integral de animales	450106300. Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	0	4	Dirección Técnica Ambiental

PILAR 3 DESARROLLO ECONÓMICO

ARTÍCULO 21. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Este promoverá los programas y las acciones que brinden oportunidades para todos, tomando como base nuestras riquezas naturales, potencialidades y saberes, que permitan generar nuevas fuentes de empleo con todas las cadenas productivas y de servicios, tomando el turismo, la cultura y la agricultura como fuentes de desarrollo.

ARTÍCULO 22. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS: Para avanzar el Desarrollo Económico del Distrito de Buenaventura, en el cuatrienio del 2024-2027 se ejecutarán 5 programas y cada uno de ellos se proponen los siguientes objetivos, como se muestra en el cuadro adjunto.

A su vez cada Programa Estratégico: será homologado conforme la cadena de valor dada por el catálogo de resultados y productos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y su nueva plataforma SisPT.

Buenaventura le apuesta al Trabajo Decente

1. Apoyar a las organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias del Distrito de Buenaventura, con oferta organizacional, acceso a créditos y apoyo en sus microempresas.
2. Brindar capacitación no formal a los jóvenes en las competencias laborales, para que se vinculen al mercado laboral principalmente en los puertos y patios logísticos
3. Ejecutar el Plan Institucional de Capacitaciones
4. Fortalecer las unidades productivas de las plazas de mercado en el Distrito de Buenaventura
5. Gestionar un Clúster logístico del pacífico, adelantando proyectos estratégicos como el CAEB Centro de Actividades Económicas de Buenaventura
6. Impulsar la Bolsa Local de Empleo con el apoyo del Ministerio del Trabajo, SENA, sector público, privado, académico y la comunidad, en aras de ampliar la oferta de empleos para todos y todas.
7. Realizar adecuaciones a las plazas de mercado en el Distrito de Buenaventura
8. Realizar alianzas estratégicas ante las entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para fortalecer a los pequeños empresarios de los diferentes sectores productivos en el Distrito Especial de Buenaventura.
9. Realizar estudios de preinversión para adecuación y/o mejoramiento de plazas de mercado

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejbuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Buenaventura le puesta a las Energías Renovables

1. Brindar el servicio de gas domiciliario en zona rural del Distrito de Buenaventura
2. Elaborar documentos de planeación para Implementar fuentes de energía en la zona rural del Distrito de Buenaventura
3. Gestionar con el Ministerio de Minas y Energía la implementación de la segunda línea eléctrica y la instalación de la planta de regasificadora del Pacífico
4. Instalar central de generación de energía híbrida (Solar - Diesel) en la zona rural del Distrito de Buenaventura
5. Instalar Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) en la zona rural del Distrito de Buenaventura
6. Instalar sistemas solares fotovoltaicos individuales en la zona rural del Distrito de Buenaventura
7. Realizar gestión con el Ministerio de Minas y Energía, para la lograr la implementación de la segunda línea eléctrica y la instalación de la planta regasificadora del Pacífico
8. Realizar seguimiento y control al 100% de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios
9. Realizar suministro de energía eléctrica, para el Alumbrado público en el Distrito

Desarrollo por la Buenaventura del futuro

1. Ampliar la infraestructura de accesibilidad para el desplazamiento de visitantes de manera segura por senderos en las zonas turísticas del distrito de Buenaventura.
2. Brindar Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería
3. Elaborar e implementar el Plan Minero Energético del Distrito de Buenaventura
4. Fortalecer la actividad minera de subsistencia en el Distrito de Buenaventura
5. Fortalecer la estrategia Clúster de Experiencias y Red de Turismo Comunitario del distrito de Buenaventura con dotación de elementos que dinamicen la operación o comercialización de servicios turísticos de sus integrantes.
6. Gestionar fortalecimiento para planes de negocio con apoyo financiero o dotación a PST de las 6 zonas turísticas del distrito de Buenaventura.
7. Gestionar la conformación de la ruta regional del pacífico colombiano
8. Gestionar la instalación de 2 embarcadero turístico y 1 marina en el distrito de Buenaventura.
9. Gestionar los estudios, diseños y construcción de atractivos culturales y naturales determinados en el Plan Maestro de Turismo
10. Gestionar los estudios, diseños y construcción de senderos en el distrito de Buenaventura (1 Cascada la Sierpe y 1 manglar del muro perimetral en el malecón Bahía de la Cruz)
11. Implementar programas de promoción a nivel local y nacional que den a conocer y comercialicen la oferta turística del distrito de Buenaventura (Vitrina ANATO, Expo Medellín, apoyo logístico para 3 festivales locales, Puente de Reyes, Semana Santa, temporada de ballenas y 1 evento de turismo deportivo)
12. Implementar un sistema de medición turística digital para recopilar datos estadísticos de asistencia, satisfacción del visitante con relación a la oferta y percepción del destino.
13. Realizar activaciones comerciales en vitrinas turísticas a nivel internacional (México Cancún Travel Mart, Fitur España, Fit América Latina, ITB Berlín y Expo Turismo Internacional Panamá)
14. Realizar apoyo en la asistencia técnica e institucional para el ordenamiento de playas (Playa Dorada, La Barra, Punta Soldado o Pianguita)
15. Realizar certificación en 1 norma de competencia laboral 80 empleados de PST del distrito de Buenaventura.
16. Realizar certificación en la Norma NTS TS 001-1 para la zona urbana de Buenaventura y 2 satélites
17. Realizar el montaje y puesta en marcha del Congreso de "Biodiversidad Pacífico".
18. Realizar gestión para el diseño de producto turístico étnico de Buenaventura (afro e indígena)

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

19. Realizar gestión para el fortalecimiento del comité de playas y comité de seguridad turística del distrito de Buenaventura
20. Realizar gestión para la instalación de 1 sistema de señalización turística que contemple señaléticas 50 entre las 6 zonas turísticas del distrito de Buenaventura.
21. Realizar gestión para el moteje de 3 torres de avistamiento y 3 torres para salvavidas
22. Realizar gestión para la formalización de 40 PST del distrito de Buenaventura
23. Realizar gestión para los estudios y diseños del centro de convenciones del distrito de Buenaventura
24. Realizar gestión para oferta en formación para el trabajo a los PST del distrito de Buenaventura

Por una Buenaventura al Servicio de los Territorios

1. A partir de proyectos estratégicos como el CAEB - Centro de Actividades Económicas, gestionar un Clúster logístico del Pacífico para Buenaventura
2. Gestionar la modificación del Decreto 1079 de 2015 en el sentido de ampliar el plazo de concesión de las portuarias para embarcaderos y muelle de cabotaje.
3. Lograr el impulso de la Ley de Zona Económica Social Especial para Buenaventura con el correspondiente desarrollo de las zonas logísticas localizadas en la vía alterna de Buenaventura.
4. Servicio de levantamiento y actualización de activos energéticos (Certificación a prestadores servicio energía eléctrica ZNI)

Una apuesta por el Campo

1. Elaborar el Plan de Ordenación Forestal del Distrito de Buenaventura
2. Fortalecer cadenas productivas del sector agropecuario (Pesca, agricultura y acuicultura)
3. Fortalecer estrategias para el apoyo a la cadena productiva agrícola, pesquera y acuícola del Distrito de Buenaventura (caracterización agrícola, pesquera y acuícola)
4. Implementar proyectos agroforestales en la zona rural del Distrito de Buenaventura
5. Instalar redes de alumbrado público en la zona rural del Distrito de Buenaventura para el fortalecimiento del desarrollo económico
6. Instalar Unidades de Generación de Energía eléctrica con combustibles líquidos instalados
7. Realizar asistencias técnicas a pequeños productores
8. Realizar Estudios de Preinversión para llevar a factibilidad proyectos de energización en la ZNI del Distrito de Buenaventura
9. Realizar programas de extensionismo rural
10. Realizar programas de sanidad animal

ARTÍCULO 23. RELACIÓN DEL PILAR 3: DESARROLLO ECONÓMICO DE BUENAVENTURA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES – ODS: El pilar 3 Desarrollo Económico de Buenaventura tiene estrecha relación con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle 2024-2027 y le apunta 11 Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS, conforme metas establecidos por el gobierno nacional como lo muestran las siguientes tablas.

Tabla 5.: Relación del pilar 3: Desarrollo Económico de Buenaventura, con los ejes transformadores del PND

Ejes de Transformación PND	Número de ODS
Convergencia regional	22
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	6
Seguridad humana y justicia social	1

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcelobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Transformación productiva, internacionalización y acción climática	38
--	----

Tabla 6: Relación Pilar 3: Desarrollo Económico de Buenaventura con los ODS

ODS	Nombres ODS
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

ARTÍCULO 24. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS: El presente Pilar 3 Desarrollo Económico de Buenaventura le está apuntado que el cuatrienio 2024-2027 le aportará a los siguientes indicadores y metas de resultados.

PARAGRAFO: Para poder hacer la lectura clara de cada indicador de producto y de resultado sobre la unidad de medidas remitase al anexo 9 (Cadena De Valor. Matriz Estrategia), que contiene la información detallada de la parte estratégica, de inversiones y la programación físico – financiera del presente plan de desarrollo 2024 – 2027.

Objetivo IR	Nombre Indicador de Resultado	Línea Base IR	Meta IR Cuatrienio
Aumentar el número visitantes Interno de turismo	Turismo - Visitante interno	0	20000
Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	152.4929	1

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

1709. Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1	1709096. Estudios de preinversión	170909600. Estudios de preinversión realizados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
---	---	---	-----------------------------------	--	---	---	---

Desarrollo por la Buenaventura del futuro

Una apuesta por el Campo

1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	6	1702007. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700. Proyectos productivos cofinanciados	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	154	1702010. Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000. Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	300	350	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - *JUNTOS, SI ES POSIBLE*."

Código	Descripción	Unidad	Código	Descripción	Unidad	Código	Descripción	Unidad
1704.	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural		1704003.	Documentos de planeación		170400300.	Documentos de planeación elaborados	
	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1						1
1709.	Infraestructura productiva y comercialización		1709106.	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas		170910600.	Cadenas productivas apoyadas	
	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1						18
1708.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		1708041.	Servicio de extensión agropecuaria		170804102.	Municipios apoyados con el servicio de extensión agropecuaria	
	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1						1

ARTÍCULO 25.2. SECTOR DE INVERSIÓN: 21 MINAS Y ENERGÍA.

Buenaventura le puesta a las Energías Renovables

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -- "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2101. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Aumentar en millones de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias		2101015. Servicio de recolección de residuos sólidos	210101501. Tanques para el almacenamiento de gas			Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2101. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1	2101014. Tanques para el almacenamiento de gas	210101400. Tanques instalados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2101. Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Aumentar en millones de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias		2101015. Servicio de recolección de residuos sólidos	210101501. Tanques para el almacenamiento de gas			Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	2	2102009. Documentos de planeación	210200900. Documentos de planeación realizados	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en millones de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias		2102009. Documentos de planeación	210200900. Documentos de planeación realizados			Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	3	2102042. Central de generación híbrida construida	210204200. Central de generación híbrida construida	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en millones de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias		2102042. Central de generación híbrida construida	210204200. Central de generación híbrida construida			Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Incrementar el porcentaje - Uso adecuado - Ordenamiento Territorial	2%	2102069. Servicio de alumbrado público	210206900. Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	16000	8000	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Concejo Distrital



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar la Cobertura de Energía Eléctrica	1	2102045. Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500. VMendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
--	--	---	--	---	---	---	--

Desarrollo por la Buenaventura del futuro

2106. Gestión de la información en el sector minero energético	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1	2106003. Documentos de planeación	210600300. Documentos de planeación realizados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
2104. Consolidación productiva del sector minero	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	100	2104021. Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	210402100. Personas asistidas técnicamente	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural

Por una Buenaventura al Servicio de los Territorios

[illegible]

Una apuesta por el Campo							
Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Secretaría	
2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	4	2102012. Redes de alumbrado público construidas	210201200. Redes de alumbrado público construidas	1350	2400	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural

Desarrollo por la Buena ventura del futuro

JO

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502039. Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203903. Eventos Regionales realizados	0	3	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502039. Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203903. Eventos Regionales realizados	0	3	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502093. Servicios de información turística a nivel nacional	350209300. Portales Integrates	0	1	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502093. Servicios de información turística a nivel nacional	350209300. Portales Integrates	0	1	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502045. Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500. Personas capacitadas	45	80	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502045. Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500. Personas capacitadas	45	80	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502046. Servicio de promoción turística	350204602. Eventos de promoción realizados	48	32	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502046. Servicio de promoción turística	350204602. Eventos de promoción realizados	48	32	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502048. Documentos normativos	350204800. Documentos realizados	0	1	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502048. Documentos normativos	350204800. Documentos realizados	0	1	Secretaría de Turismo

18

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502048. Documentos normativos	350204800. Documentos realizados	0	3	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502017. Servicio de asistencia técnica para emprendedoras y/o empresas en edad temprana	350201703. Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	10	120	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502056. Sendero turístico construido	350205600. Senderos construidos	4	2	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502057. Sendero turístico ampliado	350205700. Senderos ampliados	8	8	Secretaría de Turismo

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -- "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502066. Muelle turístico construido	350206600. Muelle construido	3	3	Secretaría de Turismo
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar el número visitantes interno de turismo	20000	3502066. Muelle turístico construido	350206600. Muelle construido	3	3	Secretaría de Turismo

Por una Buenaventura al Servicio de los Territorios

3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas terciarias	1	3502012. Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200. Proyectos de innovación cofinanciados	0	3000	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas terciarias	1	3502012. Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200. Proyectos de innovación cofinanciados	0	3000	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ARTÍCULO 25.4. SECTOR DE INVERSIÓN: 36 TRABAJO.

Buenaventura le apuesta al Trabajo Decente

3602. Empleo y condiciones de trabajo	Incrementar el número de empleos formales	1000	360201. Programa de apoyo al emprendimiento	36020100. Apoyo al emprendimiento	1000	1000	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
3602. Empleo y condiciones de trabajo	Incrementar el número de empleos formales	1000	360201. Programa de apoyo al emprendimiento	36020100. Apoyo al emprendimiento	1000	1000	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Programa Estratégico	Incrementar el fortalecimiento institucional ambiental	5%	3605008. Servicio de educación informal para el talento humano	360500800. Personas capacitadas	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3605. Fortalecimiento de la gestión pública	Incrementar el fortalecimiento institucional ambiental	5%	3605008. Servicio de educación informal para el talento humano	360500800. Personas capacitadas	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Incrementar el fortalecimiento institucional ambiental	5%	3602040. Servicio de educación informal	360204000. Personas capacitadas	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Incrementar el fortalecimiento institucional ambiental	5%	3602040. Servicio de educación informal	360204000. Personas capacitadas	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	4	3602013. Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302. Planes de negocios ejecutados	800	1000	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	4	3602013. Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302. Planes de negocios ejecutados	800	1000	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1	3602013. Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302. Planes de negocios ejecutados	280	280	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1	3602013. Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302. Planes de negocios ejecutados	280	280	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

3602. Generación y formalización del empleo	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	1	3602018. Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800. Planes de negocios financiados	98	138	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602. Generación y formalización del empleo	Aumentar en miles de pesos el valor agregado por actividades económicas primarias	200	3602013. Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302. Planes de negocios ejecutados	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural

PILAR 4: DESARROLLO TERRITORIAL

ARTÍCULO 26. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Este promoverá los programas que articulen los esfuerzos institucionales y permita trabajar de manera coordinada y eficiente en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de equipamientos, de infraestructura vial y de transporte.

ARTÍCULO 27: OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS: Para avanzar el Desarrollo Territorial del Distrito de Buenaventura, en el cuatrienio del 2024-2027 se ejecutarán 3 programas y en cada uno de ellos se proponen los siguientes objetivos, como se muestra en el cuadro adjunto.

A su vez cada Programa Estratégico, será homologado conforme a la cadena de valor dada por el catálogo de resultados y productos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y su nueva plataforma SisPT.

Agua Potable como un Derecho de todos y Saneamiento Básico

- 1. Mejorar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
- 2. Poder generar una cultura de confianza de las entidades prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado hacia el gobierno distrital, que permita el mejoramiento en la atención a los usuarios para mejorar la distribución de agua potable con servicios de calidad, oportunidad y uso efectivo en el Distrito de Buenaventura

Ordenamiento y Desarrollo territorial de Buenaventura Movilidad y Cultura del Espacio publico

- 1. Brindar apoyo para la articulación de los operativos de control en conjunto con las demás entidades.

(X)

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2. Brindar capacitación sobre las normas de tránsito a los peatones, conductores y pasajeros, para disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito
3. Concretar un marco normativo claro que permita viabilizar técnica, jurídica y financieramente los procesos de renovación urbana; integrar a posibles actores públicos y privados interesados en el proyecto desde la formulación; realizar estudios y diseños de renovación urbana; diseñar un plan de renovación y transformación urbana de Buenaventura para definir proyectos puntuales
4. Disminuir la cantidad de personas fallecidas por siniestros viales, al atender de manera inmediata o en poco tiempo de reacción a las víctimas
5. Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito al brindar seguimiento y control de la movilidad
6. Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito, a través de operativos de control, mejoramiento de la movilidad vial e implementación del plan estratégico.
7. Disminuir la tasa de mortalidad al instalar señalización horizontal y vertical en el Distrito
8. Disminuir la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito al implementar la red semafórica inteligente en el Distrito
9. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, a través de la implementación del observatorio vial.
10. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre al conformar el nuevo servicio de transporte público
11. Ejecutar operativos de control y mejoramiento de la movilidad vial en la terminal de transporte del Distrito Especial de Buenaventura.
12. Empoderar a los líderes y lideresas de la Acción Comunal del distrito de Buenaventura como actores clave en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a través del fortalecimiento de sus capacidades en materia de participación ciudadana, incidencia política y gestión comunitaria, para garantizar un POT inclusivo, equitativo y sostenible que responda a las necesidades y realidades de las comunidades.
13. fases del Plan de Ordenamiento Territorial (Formulación-Socialización e Implementación de Plan de acción)
14. Fortalecer la sostenibilidad ambiental, social y económica del distrito de Buenaventura a través de un ordenamiento territorial participativo, integral y basado en el enfoque de ecosistemas, promoviendo el desarrollo armónico del territorio, la gestión eficiente del riesgo y la construcción de paz.
15. Gestionar ante el INVIAS, y demás entidades del sector público y privado los estudios, la construcción, la reparación y la dotación de terminales turísticas y el muelle para cruceros del distrito de Buenaventura con estándares internacionales.
16. Gestionar ante entidades públicas y privadas la construcción, reparación, adecuación y dotación de muelles de cabotaje y carga que cubran la costa pacífica, con miras a mejorar la transpirabilidad marítima y fortalecer los sectores productivos del distrito de buenaventura
17. Gestionar con el Ministerio de Transporte e INVIAS la construcción de viaductos en la zona portuaria y en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
18. Gestionar el dragado de profundización del canal de acceso al nodo portuario de Buenaventura. (Extremar 1.200.000 m3 de material sedimentado)
19. Gestionar la ampliación del aeropuerto para el manejo internacional de carga y pasajeros, que garanticen el acceso a nuevos turistas e inversores.
20. Gestionar la ampliación en doble calzada de la vía alterna interna con el objetivo de mejorar la movilidad del distrito y el comercio exterior.
21. Gestionar la construcción de una central de contenedores vacíos en la vía alterna para organizar el entumamiento, dotarlo de vías que conecten con el puerto de Aguadulce
22. Gestionar la construcción de las vías estratégicas de Islalba, Punta Soldado, Agua Dulce, la Bocana y Juanchaco.

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

23. Gestionar los recursos para financiar la profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura. (Extraer 1.200.000 m3 de material sedimentado)
24. Gestionar recursos para estudios de preinversión de la infraestructura red vial regional
25. Implementar el plan maestro vial para el Distrito de Buenaventura
26. Implementar sistema masivo de transporte
27. Introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones para detener los procesos de deterioro físico y ambiental de los centros urbanos; contrarrestar la obsolescencia económica de algunos sectores de la ciudad; incorporar parámetros de sostenibilidad ambiental, urbana y de gestión del riesgo en el desarrollo de las ciudades; integrar actores públicos y privados que den participar desde la formulación de los proyectos
28. Mejorar la movilidad en tiempo de desplazamientos en el Distrito Especial de Buenaventura.
29. Mejorar la movilidad vial, a través del plan de movilidad intermodal seguro y sostenible en el Distrito Especial de Buenaventura.
30. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte (Aumentar 5,8 km de vías secundarias pavimentadas es concreto rígido)
31. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte (Aumentar en 1200 metros lineales en andenes peatonales en las vías secundarias de la zona urbana del Distrito de Buenaventura)
32. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del terminal de transporte terrestre del Distrito de Buenaventura)
33. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Aumentar en 1 Kilómetro las vías terciarias pavimentadas o en placa huellas).
34. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Construir 18 Box culvert en vías secundarias)
35. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Construir 2 puentes en vías secundarias)
36. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Construir 4 muros de contención en vías secundarias)
37. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1 Kilómetro las vías secundarias de la localidad 1 y 2 del Distrito Especial de Buenaventura)
38. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1,2 Kilómetro las vías terciarias de la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura).
39. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1,5 Kilómetro las vías en comunidades indígenas zona rural del Distrito Especial de Buenaventura)
40. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Realizar estudios y diseños técnicos para la construcción y adecuación de vías secundarias en el Distrito de Buenaventura)
41. Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Realizar obras de mitigación y/o compensación socioambiental en canal fluvial)
42. Promover la reglamentación para mejoramiento de las vías del Distrito que son usadas para el trasiego de la carga, esto con cargo a la contraprestación portuaria con recursos de las Terminales Portuarias.



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

43. proyecto Bahía de la Cruz
44. Realizar el fortalecimiento de la recuperación del espacio público en el Distrito Especial de Buenaventura.
45. Realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional para profundización el estero de San Antonio y los demás para mejorar la navegabilidad de pequeñas y grandes embarcaciones de cubren la Costa Pacífica y las operaciones de las terminales portuarias asentadas en el distrito de Buenaventura.
46. Recuperar el espacio público en el Distrito Especial de Buenaventura
47. Reducir el índice de accidentalidad, a través de las medidas educativas

Por una vivienda para todos

1. Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de acueducto
2. Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de alcantarillado
3. Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de aseo
4. Clarificar la situación jurídica de los predios en el territorio urbano del Distrito Especial de Buenaventura
5. Disminuir el déficit cualitativo de vivienda atendiendo las zonas marginales y la comunidad urbana en general
6. Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda promoviendo la construcción de vivienda de interés prioritario en el desarrollo de proyectos de renovación
7. Ejecutar proyectos que permitan el acceso a una vivienda digna y adecuada para las familias del distrito de Buenaventura, mediante la implementación de estrategias integrales que promuevan la construcción, mejora y regularización de la vivienda, en un marco de desarrollo urbano sostenible y con enfoque en la inclusión social.
8. Garantizar el manejo de los residuos sólidos a través del alquiler o arrendamiento del inmueble para la disposición
9. Garantizar el proceso de aprovechamiento, tratamiento y transferencia para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios a través de la construcción de un parque industrial para la gestión adecuada de los residuos-PIGARS, contando con una estructura técnica, ambientalmente viable y financieramente sostenible

ARTÍCULO 28. RELACIÓN DEL PILAR 4: DESARROLLO TERRITORIAL DE BUENAVENTURA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES – ODS: El Desarrollo Territorial de Buenaventura tiene estrecha relación con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle 2024-2027 y le apunta a 5 Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS, conforme a las metas establecidas por el Gobierno Nacional como lo muestran las siguientes tablas.

Tabla 7: Relación del pilar 4: Desarrollo Territorial de Buenaventura, con los ejes transformadores del PND

Ejes de Transformación PND	Número de IP
Convergencia regional	27
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	61
Seguridad humana y justicia social	17



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -- "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 8: Relación Pilar 4: Desarrollo Territorial de Buenaventura con los ODS

ODS	Nombres ODS
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

ARTÍCULO 29. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS PILAR: El presente Pilar 4: Desarrollo Territorial de Buenaventura le está apuntado que el cuatrienio 2024-2027 le aportará a los siguientes indicadores y metas de resultados.

Objetivo/R	Nombre Indicador de Resultado	Unidad	Meta 4: Cuatrienio
Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	0	8000
Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	0	6000
Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de acueducto	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	72.79	0.91
Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de alcantarillado	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	72.73	0.69
Aumentar la cobertura de aseo (REC)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	72.95	1
Aumentar la Cobertura de Energía Eléctrica	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	90.795	1

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	28.8832	22.38
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	27.1799	23.88
Disminuir la cantidad de personas fallecidas por siniestros viales, al atender de manera inmediata o en poco tiempo de reacción a las víctimas	Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales	0	22
Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito al brindar seguimiento y control de la movilidad	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	36.1053	30
Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito, a través de operativos de control, mejoramiento de la movilidad vial e implementación del plan estratégico.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	36.1053	30
Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	62.0004	5
Incrementar el porcentaje - Uso adecuado - Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	85.51	0.02
	Ordenamiento Territorial - Valorización	0	4
Incrementar el Porcentaje en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos	Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	0	3
Mantener actualizado la modernización e implementación de los esquemas del catastro multipropósito	Ordenamiento Territorial - Valorización	0	1
Mantener la pertenencia al atlas de expansión urbana	Ordenamiento Territorial - Pertenencia al atlas de expansión urbana	1	1
Mantenimiento de las hectáreas Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	580187.63	4
Mejorar la movilidad y la Infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte (Aumentar 5,8 km de vías secundarias pavimentadas es concreto rígido)	Vía secundaria construida	0	5.8
Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de	Vía terciaria construida	0	1

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Transporte. (Aumentar en 1 Kilómetro las vías terciarias pavimentadas o en placa huellas).			
Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Construir 2 puentes en vías secundaria)	Vía secundaria construida	0	2
Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1 Kilómetro las vías secundarias de la localidad 1 y 2 del Distrito Especial de Buenaventura)	Vía secundaria mejorada	0	1
Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1,2 Kilómetro las vías terciarias de la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura).	Vía terciaria rehabilitada	0	1.2
Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Realizar estudios y diseños técnicos para la construcción y adecuación de vías secundarias en el Distrito de Buenaventura)	Vía secundaria construida	0	4
Promover la reglamentación para mejoramiento de las vías del Distrito que son usadas para el trasiego de la carga, esto con cargo a la contraprestación portuaria con recursos de las Terminales Portuarias.	Vía secundaria construida	0	1
Reducir la Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	5.77	5

ARTÍCULO 30. SECTORES INVERSIÓN, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTOS: Para avanzar y dar cumplimiento al Pilar 4: Desarrollo Territorial de Buenaventura, se promoverá sinergia y articulación intersectorial en la gestión y ejecución del plan de desarrollo que involucra los siguientes sectores de inversión: 24 Transporte; Justicia y del derecho, 40 Vivienda, ciudad y territorio. De igual forma cada sector de inversión tiene articulado su cadena de valor conforme al catálogo de productos.

ARTÍCULO 30.1. SECTOR DE INVERSIÓN: 24 TRANSPORTE.

	Ordenamiento y Desarrollo territorial de Buenaventura Movilidad y Cultura del Espacio publico
--	--

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2401. Infraestructura red vial primaria			2401052. Estudios de preinversión	240105201. Diseños realizados	0	1	Secretaría de Infraestructura Vial
2402. Infraestructura red vial regional			2402010. Estudios de preinversión	240201001. Diseños realizados	0	1	Secretaría de Infraestructura Vial
2409. Seguridad de transporte	Reducir la Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	5	2409010. Servicio de información de seguridad vial	240901003. Observatorio vial en funcionamiento	0	1	Secretaría de Regulación y Control de Tránsito
2409. Seguridad de transporte	Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito, a través de operativos de control, mejoramiento de la movilidad vial e implementación del plan estratégico.	30	2409010. Servicio de información de seguridad vial	240901000. Informes de seguridad vial	0	1	Secretaría de Regulación y Control de Tránsito

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027							
Código	Descripción	Indicador	Meta	Responsable	Valor	Unidad	Observaciones
2409. Seguridad de transporte	Disminuir la tasa de lesiones en accidentes de tránsito, a través de operativos de control, mejoramiento de la movilidad vial e implementación del plan estratégico.		30	2409010. Servicio de información de seguridad vial	240901002. Informes de mortalidad	1	1
							Secretaría de Regulación y Control de Tránsito
2402. Infraestructura red vial regional	Montar actualizado la modernización e implementación de los esquemas del catastro multipropósito		1	2402104. Documentos de planeación	240210400. Documentos de planeación realizados		
							Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
2402. Infraestructura red vial regional	Mejorar la movilidad y la Infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Aumentar en 1 Kilómetro la vías terciarias pavimentadas o en placa huellas).		1	2402039. Vía terciaria construida	240203900. Vía terciaria construida	0.5	1
							Secretaría de Infraestructura Vial

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027							
Código	Descripción	Unidad de Medida	Indicador	Meta	Valor	Valor	Responsable
2402.	Infraestructura red vial regional						
2402004.	Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Construir 2 puentes en vías secundaria)	2	2402004. Puente construido en vía secundaria nueva	240200400. Puente construido en vía secundaria nueva	1	2	Secretaria de Infraestructura Vial
2402.	Infraestructura red vial regional						
2402006.	Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1 Kilómetro las vías secundarias de la localidad 1 y 2 del Distrito)	1	2402006. Vía secundaria mejorada	240200600. Vía secundaria mejorada	0.5	1.5	Secretaria de Infraestructura Vial

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

	Especial de Buenaventura)						
2402. Infraestructura red vial regional	Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Mejorar y/o rehabilitar en 1,5 Kilómetro las vías en comunidades indígenas zona rural del Distrito Especial de Buenaventura)	1.5	2402055. Caminos ancestrales mejorados	240205500. Caminos ancestrales mejorados	0.15	1.5	Secretaría de Infraestructura Vial

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2406. Infraestructura de transporte fluvial	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	5	2406027. Canal navegable mantenido	240602702. Dragados realizados en el canal de acceso	1000000	1200000	Secretaria de Infraestructura Vial
2402. Infraestructura red vial regional	Mejorar la movilidad y la infraestructura vial urbana y rural y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta la Terminal de Transporte. (Realizar estudios y diseños técnicos para la construcción y adecuación de vías secundarias en el Distrito de Buenaventura)	4	2402118. Estudios de preinversión para la red vial regional	240211801. Estudios y diseños realizados red vial secundaria	12	4	Secretaria de Infraestructura Vial

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2402. Infraestructura red vial regional	Promover la reglamentación para mejoramiento de las vías del Distrito que son usadas para el trasiego de la carga, esto con carga a la contraprestación portuaria con recursos de las Terminales Portuarias.	1	2402138. Documentos de estudios técnicos	240213800. Documentos de estudios técnicos realizados	0	1	Secretaria de Infraestructura Vial
2405. Infraestructura de transporte fluvial	Incrementar la medición del desempeño en gestión	5	2406058. Terminal fluvial construido	240605800. Terminal fluvial construido	0	2	Secretaria de Infraestructura Vial

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2402. Infraestructura red vial regional	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	5	2402118. Estudios de preinversión para la red vial regional	240211801. Estudios y diseños realizados red vial secundaria	0	2	Secretaria de Infraestructura Vial
2406. Infraestructura de transporte fluvial	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	5	2406001. Muelle fluvial construido	240600100. Muelle Fluvial Construido	0	2	Secretaria de Infraestructura Vial
2402. Infraestructura red vial regional	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	5	2402002. Viaducto construido en vía secundaria nueva	240200200. Viaducto construido en vía secundaria nueva	0	2	Secretaria de Infraestructura Vial
2403. Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	5	2403002. Aeropuertos mejorados	240300200. Aeropuertos mejorados	0	1	Secretaria de Infraestructura Vial
2402. Infraestructura red vial regional	Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	5	2402039. Vía terciaria construida	240203900. Vía terciaria construida	0	5	Secretaria de Infraestructura Vial
2409. Seguridad de transporte	Reducir la Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	5	2409013. Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307. Vías urbanas con demarcación	3645	16738	Secretaria de Regulación y Control de Tránsito

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400236
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2409. Seguridad de transporte	Disminuir la cantidad de personas fallecidas por siniestros viales, al atender de manera inmediata o en poco tiempo de reacción a las víctimas	22	2409010. Servicio de información de seguridad vial	240901006. Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	0	1	Secretaría de Regulación y Control de Tránsito
2408. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Reducir la Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	5	2408052. Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	240805200. Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	0	1	Secretaría de Regulación y Control de Tránsito

ARTÍCULO 30.2. SECTOR DE INVERSIÓN: 40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Agua Potable como un Derecho de todos y Saneamiento Básico

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003042. Estudios de preinversión e inversión	400304200. Estudios o diseños realizados	0	10	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003052. Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200. Asistencias técnicas realizadas	0	4	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003017. Acueductos optimizados	400301700. Acueductos optimizados	0	2	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003017. Acueductos optimizados	400301700. Acueductos optimizados	0	2	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003048. Servicio de suministro de agua	400304801. Familias beneficiadas con el suministro de agua	1000	1000	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003015. Alcantarillados construidos	400301501. Alcantarillados construidos	0	0	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003026. Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600. Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	0	3	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003025. Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500. Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	0	2	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	8000	4003012. Alcantarillados construidos	400301200. Alcantarillados construidos	0	1	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	6000	4003020. Alcantarillados optimizados	400302003. Red de Alcantarillados optimizada	0	2000	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar el número de Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	6000	4003027. Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa	400302700. Conexiones intradomiciliarias apoyadas financieramente	0	60	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado- SAAB

Ordenamiento y Desarrollo territorial de Buenaventura Movilidad y Cultura del Espacio público

4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Incrementar el porcentaje - Uso adecuado - Ordenamiento Territorial	2%	4002016. Documentos de planeación	400201603. Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
--	---	----	-----------------------------------	--	---	---	--

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Incrementar el porcentaje - Uso adecuado - Ordenamiento Territorial	2%	4002016. Documentos de planeación	400201600. Documentos de planeación elaborados	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Montaner actualizado la modernización e implementación de los esquemas del catastro multipropósito	4.00	4002016. Documentos de planeación	400201600. Documentos de planeación elaborados	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

Por una vivienda para todos

4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22.38	4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	52	36	Dirección Técnica de Vivienda
---------------------------------------	--	-------	---	--	----	----	-------------------------------

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Código del Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto	Código del Proyecto	Código del Proyecto	Presupuesto	Presupuesto	Responsable
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22,38	4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	ND	10	Dirección Técnica de Vivienda
4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22,38	4002020. Espacio público adecuado	400202000. Espacio público adecuado	ND	6	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22,38	4001032. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200. Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	5	3	Dirección Técnica de Vivienda

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22,38	400103D. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	1	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22,38	400103D. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	1	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 6,5 por cada 100, donde el actual de 28,88 por cada 100, pasemos a un 22,38 por cada 100	22,38	4001007. Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700. Bienes fiscales saneados y titulados	0	1	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23,88	4001042. Vivienda de Interés Social construidas	400104200. Vivienda de Interés Social construidas	6	3	Dirección Técnica de Vivienda

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23,88	4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	0	2	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23,88	4001039. Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900. Vivienda de Interés Prioritario construidas		10	Dirección Técnica de Vivienda
4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23,88	4002019. Espacio público construido	400201900. Espacio público construido	ND	1000	Dirección Técnica de Vivienda

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Código del Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto	Código del Proyecto	Código del Proyecto	Estado	Cantidad	Responsable
4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23.88	4002034. Estudios de pre inversión e inversión	400203400. Estudios o diseños realizados	ND	1	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23.88	4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	1	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23.88	4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	1	Dirección Técnica de Vivienda
4001. Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	23.88	4001030. Estudios de pre inversión e inversión	400103000. Estudios o diseños realizados	ND	1	Dirección Técnica de Vivienda

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Objetivo	Indicador	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto	Presupuesto	Responsable
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar el porcentaje en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos	3	4003042. Estudios de pre inversión e inversión	400304200. Estudios o diseños realizados	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Incrementar el porcentaje en el tratamiento adecuado de los residuos sólidos	3	4003042. Estudios de pre inversión e inversión	400304200. Estudios o diseños realizados	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar la cobertura de aseo (REC)	1	4003010. Servicio de Aseo	400301000. Usuarios con acceso al servicio de aseo	70240	70240	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de alcantarillado	0.69	4003047. Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304703. Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	29842	29852	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar en un 15% la cobertura del servicio de alcantarillado	0.69	4003047. Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304703. Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	29842	29852	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

PILAR 5: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 31: OBJETIVO ESTRATÉGICO: Este promoverá los programas y las acciones para la reducción de los costos económicos y sociales derivados de procesos obsoletos, es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar una administración distrital eficiente y efectiva, que proporcione servicios de calidad y oportunidades equitativas para todos y todas.

ARTÍCULO 32: OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS: Para avanzar en la Organización Institucional y Administrativa del Distrito de Buenaventura, en el cuatrienio del 2024-2027 se ejecutarán 2 programas y cada uno de ellos se propone los siguientes objetivos, como se muestra en el cuadro adjunto.

A su vez cada Programa Estratégico: será homologado conforme la cadena de valor dada por el catálogo de resultados y productos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación y su nueva plataforma SisPT.

Buenaventura le apuesta al Sector Interreligioso

1. Promover la creación del sistema Distrital de Protección y Garantía del Ejercicio de la Libertad Religiosa, su Promoción, la Medición del aporte social y su incidencia en la construcción de paz

Por un Gobierno con manos limpias

1. Plan Estadístico Distrital (PED)
2. Descentralizar los servicios públicos de las alcaldías menores, facilitara el acceso de la oferta institucional y la de modernización de estos.
3. Ejecutar el Plan Institucional de Capacitaciones
4. Estructurar el proceso de gestión documental y ventanilla única en el distrito que facilite la oportuna respuesta de las peticiones de la ciudadanía y Entidades.
5. Fortalecer al Distrito en procesos económicos, sociales y de relacionamiento, con otros países a partir del fortalecimiento de la cooperación internacional
6. Fortalecer al Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
7. Fortalecer la prevención y corrección de las conductas disciplinarias de los servidores públicos del Distrito de Buenaventura, durante el cuatreño.
8. Gestionar la creación de la Oficina de Transparencia Distrital que permita el control de la comunidad, a las actividades y funciones de la Administración.
9. Gestionar la creación de la Oficina del Defensor de los Servicios Públicos.
10. Gestionar la instalación del Consejo Consultivo de Turismo para el distrito de Buenaventura
11. Gestionar la modernización de la administración distrital
12. Gestionar la renovación de las instalaciones de la Renovación de la Oficina de Control Interno Disciplinario, de modo que permita una buena gestión documental, que facilite la búsqueda de los procesos.
13. Hacer visibles los programas y avances de la Administración.
14. Identificar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Distrito de Buenaventura
15. Implementación de la Nueva Metodología de Estratificación
16. Implementar "Mi Buenaventura Bonita" como marca ciudad

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariadiconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

17. Implementar el sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 del 2015).
18. Implementar los cambios que se indican en el Código General Disciplinario, con la redistribución de los cargos y funciones, definidas en el proceso disciplinario.
19. Implementar software de inventario de bienes muebles e Inmuebles
20. Incrementar el Índice de Desempeño Institucional
21. Incrementar la participación democrática en el Distrito de Buenaventura
22. Lograr aumentar el nivel de medición del desempeño municipal en el Distrito
23. Medir la Gestión Fiscal de la Administración Distrital con el fin de identificar buenas prácticas de ejecución de los gastos versus los ingresos, en aras de fortalecer las necesidades básicas del territorio".
24. Mejorar el ancho de banda y cobertura de internet
25. Mejorar la actualización e incrementar la base de datos del SISB EN con la entrada de nuevos usuarios de las Zonas Urbanas y Rural
26. Mejorar la atención de talento
27. Mejorar la gestión de la información del Distrito
28. Mejorar la tabulación de información de datos estadísticos de la entidad territorial
29. modernización e implementación de los esquemas del catastro multipropósito
30. Nueva división político administrativa
31. Obtener evaluó de los bienes muebles e inmuebles del Distrito de Buenaventura
32. Realizar adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Alcaldía Distrital de Buenaventura
33. Realizar al 100% de los predios de la zona urbana del Distrito la actualización de la estratificación socioeconómica, en atención al Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia
34. Realizar el proceso de acompañamiento, a los Comités de Control Social para el fortalecimiento de los servicios públicos
35. Realizar gestión de fortalecimiento en la cooperación internacional
36. Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación de infraestructura existente en el distrito de Buenaventura
37. Realizar obras de adecuación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Vial del Distrito de Buenaventura
38. Realizar rendición de cuentas que permitan fortalecer los procesos de participación ciudadana.
39. Realizar seguimiento y control al 100% de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios
40. Realizar suministro de energía eléctrica, para el Alumbrado público en el Distrito
41. reducir las demandas judiciales y el impacto fiscal por cuenta de la defensa antijurídica de la entidad.
42. Suministrar los recursos logísticos para el desarrollo de procesos, macroprocesos, programas, procedimientos y la prestación de servicios
43. Tener implementada en un 100% la Ley 1617 de 2013 e incrementar el nivel de desempeño institucional en el Distrito

ARTÍCULO 33. RELACIÓN DEL PILAR 5: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES - ODS:

Organización Institucional y Administrativa tiene estrecha relación con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle 2024-2027 y le apunta 5 Objetivos de Desarrollo Sostenibles –



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ODS, conforme metas establecidos por el gobierno nacional como lo muestran las siguientes tablas.

Tabla 9: Relación del Pilar 5: Organización Institucional y Administrativa, con los ejes transformadores del PND

Ejes de Transformación PND	Número de P
Convergencia regional	43
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	10
Seguridad humana y justicia social	2
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	2

Tabla 10: Relación Pilar 5: Organización Institucional y Administrativa con los ODS

ODS	Nombres ODS
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ARTÍCULO 34. METAS E INDICADORES DE RESULTADOS: El presente Pilar 5: Organización Institucional y Administrativa le está apuntado que el cuatrienio 2024-2027 le aportara a los siguientes indicadores y metas de resultados.

PARAGRAFO: Para poder hacer la lectura clara de cada indicador de producto y de resultado sobre la unidad de medidas remítase al anexo 9 (Cadena De Valor. Matriz Estrategia), que contiene la información detallada de la parte estratégica, de Inversiones y la programación físico – financiera del presente plan de desarrollo 2024 – 2027.

Objetivo IR	Nombre Indicador de Resultado	Línea Base IR	Meta IR Cuatrienio 2024-2027
Aumentar el componente de gestión	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	62.00 04	4
Aumentar el Índice de Desempeño Fiscal	Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	40.95	30

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Aumentar el número visitantes interno de turismo	Turismo - Visitante interno	0	20000
Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en 3,3 por cada 100, donde el actual de 27,18 por cada 100, pase a un 23,88 por cada 100.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	27.17 99	23.88
Incrementar 2% el valor total de predios para el ordenamiento territorial	Ordenamiento Territorial - Total de predios	10336 4	105431.2 8
Incrementar 2% los valores los predios urbanos para el ordenamiento territorial	Ordenamiento Territorial - Predios Urbanos	97111	99053.22
Incrementar 5 puntos la medición del desempeño en gestión	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	62.00 04	5
Incrementar al 100 población que mejora sus niveles de confianza en la participación ciudadana que contribuyan a los procesos de paz	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	1	10
Incrementar el accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**	Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**	0.410 8	0.45
Incrementar el fortalecimiento institucional ambiental	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento institucional	0	0.05
Incrementar el índice de desempeño municipal en salud	Medición de desempeño municipal - Salud	70.39 15	72
Incrementar el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	61.34 3	4
Incrementar el porcentaje - Uso adecuado - Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	85.51	0.02
Incrementar en, tantos puntos el Índice de Desempeño Institucional	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	77.77 78	80
Mantener actualizado la modernización e implementación de los esquemas del catastro multipropósito	Ordenamiento Territorial - Predial	1	1
Mejorar el componente de resultado - posición	Medición de desempeño municipal - Componente de resultados - Posición	194	10
Mejorar la actualización e incrementar la base de datos del SISB EN con la entrada de nuevos usuarios de las Zonas Urbanas y Rural	Demografía y población - Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio	0.069 3	(En Blanco)
Mejorar la infraestructura de las entidades del distrito de Buenaventura	Sedes adecuadas	0	3
Mejorar la tabulación de información de datos estadísticos de la entidad territorial	Demografía y población - D1. Cobertura de necesidades básicas (IMI)	0	4

OK

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Realizar adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Alcaldía Distrital de Buenaventura	Sedes adecuadas	0	3
Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación de infraestructura existente en el distrito de Buenaventura	Sedes adecuadas	0	3
Realizar obras de adecuación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Vial del Distrito de Buenaventura	Sedes adecuadas	0	3
Reducir las demandas judiciales y el impacto fiscal por cuenta de la defensa antijurídica de la entidad.	Justicia y derecho - Resultados de conciliación resueltas entre 4 meses y 1 año	0	20

ARTÍCULO 35. SECTORES INVERSIÓN, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTOS: Para avanzar y dar cumplimiento al Pilar 5: Organización Institucional y Administrativa, se promoverá sinergia y articulación intersectorial en la gestión y ejecución del plan de desarrollo que involucra los siguientes sectores de inversión: 04 Información estadística; 23 Tecnologías de la información y las comunicaciones; 39 Ciencia, tecnología e innovación; y 45 Gobierno territorial. De igual forma cada sector de inversión tiene articulado su cadena de valor conforme al catálogo de productos.

ARTÍCULO 35.1. SECTOR DE INVERSIÓN: 04 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Por un Gobierno con manos limpias						
0406. Desarrollo de la información estadística y geográfica del territorio nacional	Incrementar el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	70	0406002. Servicio de avalúos	040600201. Avalúos comerciales realizados	0	1
						Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos

Concejo Distrital



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

UNP	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de
Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de	Medio de
0401.	Mejorar el	10	0401102.	040110200.	0	1	Oficina
Levantamiento y	componente de		Servicio de	Sistemas de			Asesora de
actualización de	resultado -		información	información			Planeación y
información	posición		implementado	implementados			Ordenamiento
estadística de							Territorial
calidad							
0402.	Mejorar el	1	0406009.	040600900.	0	1	Oficina
Levantamiento y	componente de		Documentos de	Documentos de			Asesora de
actualización de	resultado -		estudios técnicos	estudios técnicos			Planeación y
información	posición			realizados			Ordenamiento
estadística de							Territorial
calidad							
0403.	Mejorar el	1	0406009.	040600900.	0	1	Oficina
Levantamiento y	componente de		Documentos de	Documentos de			Asesora de
actualización de	resultado -		estudios técnicos	estudios técnicos			Planeación y
información	posición			realizados			Ordenamiento
estadística de							Territorial
calidad							

ARTÍCULO 35.2. SECTOR DE INVERSIÓN: 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por un Gobierno con manos limpias							
0401.	Mejorar el	10	0401102.	040110200.	0	1	Oficina
Levantamiento y	componente de		Servicio de	Sistemas de			Asesora de
actualización de	resultado -		información	información			Planeación y
información	posición		implementado	implementados			Ordenamiento
estadística de							Territorial
calidad							
0402.	Mejorar el	1	0406009.	040600900.	0	1	Oficina
Levantamiento y	componente de		Documentos de	Documentos de			Asesora de
actualización de	resultado -		estudios técnicos	estudios técnicos			Planeación y
información	posición			realizados			Ordenamiento
estadística de							Territorial
calidad							

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Incrementar el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	70	2302078. Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230207800. Softwares y hardware desarrollados o adquiridos para la inclusión de las personas con discapacidad en las TIC	0	1	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos

ARTÍCULO 35.3. SECTOR DE INVERSIÓN: 39 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Por un Gobierno con manos limpias							
3906. Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Incrementar el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	4	3906011. Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100. Estrategias de apropiación realizadas	0	4	Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

14



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ARTICULO 35.4. SECTOR DE INVERSIÓN: 45 GOBIERNO TERRITORIAL.

Buenaventura le apuesta al Sector Interreligioso

4502.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	450200100.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	450200100.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	450200100.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
-------	---	------------	---	------------	---	------------	---

Por un Gobierno con manos limpias

4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el Índice de Desempeño Fiscal	30	4599026. Documentos de investigación	459902600. Documentos de investigación elaborados	74	35	Dirección de Gestión y Administración Financiera
4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el Índice de Desempeño Fiscal	30	4599002. Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200. Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	1	Dirección de Gestión y Administración Financiera

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

	21 - Minas y Energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
		2104 - Consolidación productiva del sector minero	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
		2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
	35 - Comercio, Industria y Turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Secretaría de Turismo
	36 - Trabajo	3602 - Generación y formalización del empleo	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	Secretaría de Infraestructura Vial
		2406 - Infraestructura de transporte fluvial	Secretaría de Infraestructura Vial
	40 - Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	Dirección Técnica de Vivienda
		4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Secretaría de Infraestructura Vial - SAAAB
5. Organización Institucional y administrativa de Buenaventura	45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Oficina de Prevención y Atención de Desastres
		4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

CAPITULO IV.

CAPÍTULO ESPECIAL. COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ARTÍCULO 39. ADOPCIÓN: Adóptese el Capítulo Especial denominado **COMUNIDADES INDÍGENAS** del Distrito que hace parte integral del Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura 2024 – 2027 "Juntos, Si es Posible".

ARTÍCULO 40. OBJETIVOS CAPÍTULO ESPECIAL COMUNIDADES INDIGENAS: La construcción del documento llamado Capítulo Indígena del Distrito, es el resultado de la gestión y participación de líderes, Autoridades Tradicionales y comunidades indígenas de cada pueblo, residentes en el Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, quienes desde varios años atrás vienen realizando un ejercicio unificado como apoyo en sus procesos de fortalecimiento desde sus Planes de Vida Indígena desde la oralidad y escritura, ejercicio con el que vienen proyectando la inversión de recursos para mejorar la calidad de vida de sus comunidades y la pervivencia de los usos y costumbres de cada pueblo.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos indígenas Wounaan, Siapidara, Emberá, Inga y Nasas, filiales a la ORIVAC y ACIVA RP que han sido reconocidos por mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales del ordenamiento legal vigente, en concordancia con el pluralismo jurídico, de manera que las políticas a desarrollar en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca y que cumplan de manera real y efectiva con el Enfoque indígena del plan de desarrollo 2024 -2027.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Crear instrumentos para que se realice una articulación institucional dentro del departamento del Valle del Cauca, que responda a las necesidades de los pueblos indígenas del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca).
- b. Garantizar el diálogo respetuoso entre la institucionalidad distrital, las comunidades y las estructuras propias de las organizaciones de los diferentes pueblos, en el marco de sus derechos constitucionales.
- c. Fortalecer la atención del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, con un verdadero enfoque diferencial que permita la garantía de la vida y pervivencia de los pueblos ancestrales.
- d. Garantizar la materialización de los derechos de las víctimas de los pueblos indígenas diferenciados de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- e. Desarrollar planes, programas y estrategias específicos, pensados para transformar los factores socioeconómicos de la población étnicamente diferenciada del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.
- f. Garantizar la aplicación de la Ley 152 de 1994, como instrumentos jurídicos, administrativos y de planeación que involucren a los pueblos étnicamente diferenciados, construidos en Propuesta como el Capítulo indígena del

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

municipio de Buenaventura Valle del Cauca, en la vigencia 2024-2027.

Artículo 41. COMPONENTES DEL PLAN DE VIDA PARA EL PLAN DE DESARROLLO. Acoger como parte integral del Capítulo Especial COMUNIDADES INDÍGENAS del Distrito, los siguientes componentes del Plan de Vida de las comunidades indígenas del Distrito.

- Jurisdicción propia
- Territorio Y Ambiente
- Educación Propia
- Salud Y Espiritualidad
- Economía propia.
- Componente De Derecho, Paz Y Guardia Indígena
- Componente Mujer, Familia Y Adulto Mayor
- Componente Jóvenes Y Comunicación

ARTÍCULO 42. PILARES, SECTOR DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: Conforme concertación de la línea base del plan de desarrollo con las autoridades indígenas se concertó de acuerdo con iniciativas entregadas la siguiente matriz de impacto en pilares, sectores y programas de inversión.

1. Desarrollo Social	12 - Justicia y del Derecho	1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	19 - Salud y Protección Social	1905 - Salud Pública	Secretaría de Salud
	22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Etnoeducación
	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dirección Técnica de Cultura
	41 - Inclusión Social y Reconciliación	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

			Igualdad de Derechos
		4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
		4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil
	43 - Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	INDER BUENAVENTURA
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	17 - Agricultura y Desarrollo Rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
		1709 - Infraestructura productiva y comercialización	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
	21 - Minas y Energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
	35 - Comercio, Industria y Turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Secretaría de Turismo
	36 - Trabajo	3602 - Generación y formalización del empleo	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	Secretaría de Infraestructura Vial
	40 - Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	Dirección Técnica de Vivienda
		4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Secretaría de Infraestructura Vial - SAAAB
5. Organización Institucional y administrativa de Buenaventura	45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Oficina de Prevención y Atención de Desastres



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

TITULO II.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

CAPÍTULO ÚNICO. PLAN FINANCIERO 2024 – 2027.

ARTÍCULO 43. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. Harán parte integral del Plan de Desarrollo el Marco Fiscal de Mediano Plazo anexo al presente Acuerdo y el siguiente Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027.

El presente Plan Plurianual de Inversiones corresponde a las inversiones que proyecta la Administración Distrital, para concretar el Plan de Desarrollo "Juntos, Sí es Posible" para la vigencia 2024 - 2027, de acuerdo con el análisis realizado e identificando las siguientes fuentes de financiación:

- Ingresos Corrientes.
- Transferencias Sistema General de Participaciones –SGP.
- Otras Transferencias.
- Cofinanciación.
- Recursos de Crédito.

Parágrafo Primero: Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial establecerá un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

Parágrafo Segundo: De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, la alcaldesa Distrital queda facultada para amonizar el Presupuesto Municipal de la Vigencia Fiscal 2024 con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Reducciones, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros desde el 01 de junio del 2024 hasta el 30 de noviembre del 2024.

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027

La proyección de recursos para financiar el plan de desarrollo 2024 - 2027, el cual será materializado a través del gasto de inversión, asciende aproximadamente a 2.8 billones de pesos; como se muestra a continuación:

Tabla 11. Financiación Plan de Desarrollo 2024 - 2027

Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80.103.919.189	69.198.371.075	85.809.144.351	62.918.269.948	258.827.704.563	8,07%
Transferencias del Sistema General de Participaciones	376.886.866.035	398.411.146.815	411.375.874.112	424.783.029.380	1.611.466.918.360	56,46%
Otras Transferencias del Nivel Nacional	186.947.835.779	171.956.270.853	177.114.958.978	182.428.407.747	698.447.473.357	24,47%
Otros Ingresos Tributarios	18.635.413.588	18.184.475.968	18.770.310.215	20.383.419.481	77.883.619.281	2,72%
Otros Ingresos No Tributarios	11.978.005.019	12.682.087.512	13.072.848.958	13.465.035.337	51.205.977.898	1,79%
Ingresos de Capital	18.985.329.795	6.144.240.076	761.774.874	784.628.091	24.855.972.837	0,86%
Transferencias del Sistema General de Regalías	18.172.778.181	8.598.798.111	8.897.430.881	6.947.889.433	44.616.887.368	1,56%
Subtotal Ingresos Corrientes	1.014.895.140.597	947.396.389.549	997.901.153.127	711.857.889.944	2.197.194.891.897	77,77%
Fondo de Desarrollo Local No. 1	1.871.727.435	2.222.425.387	2.288.069.178	2.357.772.154	8.841.025.153	0,31%
Fondo de Desarrollo Local No. 2	2.250.201.481	2.317.707.505	2.387.238.730	2.458.865.892	9.414.003.508	0,33%
Subtotal Fondos de Desarrollo Local	4.121.928.916	4.540.132.892	4.675.307.908	4.816.638.046	18.255.028.661	0,64%
Fondo Rotatorio de Tránsito	2.050.000.000	2.131.401.039	2.216.057.081	2.304.699.384	8.702.157.483	0,30%
Establecimiento Público Ambiental - EPA	17.754.374.200	13.393.323.829	14.137.175.014	14.907.686.982	60.192.550.026	2,11%
Subtotal Establecimientos Públicos	19.804.374.200	15.524.724.868	16.353.232.095	17.212.386.366	68.894.740.000	2,41%

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIÓDIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 12. Proyección Inversión por Dependencia 2024 - 2027

Dependencia	Descripción	2024	2025	2026	2027	Total	%
Administración Central	05. Secretaría de Gabinete	9.850.000.000	920.701.234	887.433.679	890.872.384	6.355.007.297	0,2%
	06. Dirección de Recursos Humanos	1.958.225.700	3.253.751.489	3.153.414.258	3.178.022.801	11.581.424.045	0,4%
	10. Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	21.207.375.449	23.447.329.378	23.927.301.988	24.848.819.918	88.172.426.731	3,4%
	11. Dirección Financiera	38.784.882.246	48.428.220.518	44.248.874.429	43.489.818.934	174.348.755.438	6,2%
	12. Secretaría de Educación	288.890.485.889	258.748.555.447	261.911.886.836	258.664.748.843	1.042.345.794.899	37,1%
	13. Secretaría de Infraestructura Vial	13.005.499.487	20.821.085.449	16.067.584.833	17.841.090.089	67.436.269.840	2,4%
	14. Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil	7.281.950.621	7.581.304.143	7.520.723.126	7.789.656.647	30.153.644.537	1,1%
	15. Secretaría de Desarrollo Económico Rural	3.892.273.819	4.683.825.137	4.897.718.070	5.018.025.956	18.091.943.181	0,6%
	16. Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.229.699.271	4.047.137.589	6.417.418.158	5.320.557.087	21.014.802.095	0,7%
	17. Oficina Coordinadora para la Prevención y Atención de Desastres	3.975.181.240	1.950.718.160	1.984.153.479	1.986.511.028	6.276.863.898	0,3%
	18. Secretaría de Salud	289.038.077.928	289.664.154.768	288.913.285.887	307.742.871.787	1.180.588.070.011	42,8%
	19. Dirección Técnica de Cultura	4.198.682.358	4.615.957.523	4.508.974.655	4.586.828.654	17.912.253.590	0,6%
	20. Dirección Técnica Ambiental	2.225.204.420	2.982.562.009	2.960.829.438	3.036.791.595	11.176.487.460	0,4%
	21. Dirección Técnica de Vivienda	2.514.819.436	3.556.844.429	3.577.529.620	3.604.378.386	13.353.463.821	0,6%
	23. Secretaría de Turismo	1.113.452.658	1.383.540.504	1.401.293.831	1.414.514.364	5.312.801.358	0,2%
	28. Interbuenventura	3.122.461.107	3.216.134.510	3.312.618.827	3.411.997.465	13.063.212.408	0,5%
	29. Secretaría de la Mujer, Equidad y Género	1.116.328.898	1.308.020.949	1.228.511.542	1.238.702.150	4.887.562.857	0,2%
Subtotal Administración Central		141.328.543.448	177.285.383.397	188.784.918.177	182.745.219.899	5.113.347.044.553	88,7%
Fondos de Desarrollo Local	Localidad No. 1	1.871.727.438	2.222.426.887	2.289.099.178	2.387.772.154	8.641.025.133	0,3%
	Localidad No. 2	2.250.201.461	2.317.787.505	2.387.238.730	2.458.855.892	8.414.003.588	0,3%
Subtotal Fondos de Desarrollo Local		4.221.928.899	4.540.214.392	4.676.337.908	4.846.628.046	17.052.168.723	0,6%
Establecimientos Públicos	Parque Rotatorio de Tránsito	2.050.000.000	2.131.401.039	2.218.057.081	2.304.599.354	8.702.157.483	0,3%
	Establecimiento Público Ambiental - EPA	17.754.374.200	13.383.323.829	14.137.175.014	14.807.685.952	60.182.560.028	2,1%
Subtotal Establecimientos Públicos		19.804.374.200	15.514.724.868	16.355.232.095	17.112.285.306	67.886.616.479	2,4%
Nota: No incluye SGR, estos serán indicados en su respectiva dependencia							

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos: 2400234 - 2400235
Email: secretariacomobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Tabla 13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027

General	12. Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	86.051.460	136.533.004	137.028.994	143.039.864	502.553.321
		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	792.475.080	755.988.625	821.307.264	855.867.663	3.225.638.633
		1204	Justicia transicional	173.198.814	73.198.814	105.839.246	130.910.166	483.147.040
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0	120.000.000	140.525.956	178.767.185	439.293.141
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
	19. Salud y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control	2.270.609.572	1.627.219.908	1.695.730.195	1.737.602.101	7.331.162.776
		1905	Salud Pública	4.950.215.465	5.374.263.714	5.500.797.935	5.659.821.874	21.485.098.988
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	275.606.439.007	283.648.656.398	291.506.581.937	300.128.697.928	1.150.890.374.269
	22. Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	248.621.176.778	247.289.890.160	254.284.600.680	261.800.028.818	1.011.995.696.435
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	270.000.000	156.357.343	108.048.063	109.789.505	644.194.911
	33. Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	4.301.942.558	4.415.511.599	4.352.491.533	4.426.286.431	17.496.232.121

✓

4



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -
"JUNTOS, SI ES POSIBLE".

		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	360.800.000	635.821.620	594.346.268	608.276.656	2.199.244.544
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2.143.268.240	1.985.437.454	2.024.244.186	1.978.608.518	8.131.558.398
	41. Inclusión Social y Reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2.260.000.000	1.973.234.258	2.200.909.215	2.329.590.725	8.763.734.197
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	672.963.159	1.195.444.615	1.050.057.172	1.092.806.882	4.011.271.828
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.629.968.363	2.482.467.414	2.557.767.512	2.638.601.180	10.308.804.469
	43. Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1.330.521.307	1.697.051.903	2.100.053.493	2.047.412.538	7.175.039.231
		4302	Formación y preparación de deportistas	2.202.056.836	2.356.790.222	2.055.022.911	2.217.444.196	8.831.314.156
	Subtotal línea estratégica 1. Desarrollo Social			548.973.545.630	538.723.867.049	571.535.352.561	568.383.332.719	2.385.174.457.455
2.	32. Ambiente y Desarrollo Sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	4.522.897.203	3.532.941.040	3.808.860.411	4.073.574.797	15.938.273.451
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5.891.749.644	4.465.566.368	4.385.161.266	4.643.521.750	19.395.999.028
		3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	72.800.000	82.056.291	84.517.980	87.053.520	326.427.791

Calle 1ª No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejbuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

3.	45. Gobierno Territorial	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	4.994.960.559	3.951.450.594	4.418.772.157	4.612.811.815	17.977.995.124
		3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	36.400.000	41.028.146	42.258.990	43.526.760	153.213.896
		3208	Educación ambiental	1.919.922.947	1.613.120.308	1.682.824.445	1.765.016.188	6.980.883.889
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3.255.191.240	1.841.716.150	1.870.633.470	1.895.611.027	8.863.151.888
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.180.000.000	1.090.000.000	1.060.000.000	1.060.000.000	4.390.000.000
	Subtotal Línea Estratégica 2. Desarrollo Ambiental de Buenaventura			21.873.921.999	16.617.878.397	17.343.068.720	18.181.115.357	74.095.945.066
	17. Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	130.000.000	200.000.000	118.236.119	297.084.626	745.320.745
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	0	200.000.000	150.000.000	160.000.000	510.000.000
		1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	0	69.811.671	50.000.000	50.000.000	169.811.671
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0	296.012.256	120.000.000	200.000.000	616.012.256
1709		Infraestructura productiva y comercialización	633.270.300	351.482.504	410.801.128	444.401.506	1.839.955.436	
21. Minas y Energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	0	9.030.432.074	9.301.345.036	9.580.385.387	27.912.162.496	
	2104	Consolidación productiva del sector minero	0	0	118.031.120	125.038.900	243.070.020	

Calle 1ª No. 2-34. Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -
"JUNTOS, SI ES POSIBLE".

		2106	Gestión de la información en el sector minero energético	0	550.824.608	589.349.346	595.770.327	1.735.944.281
	35. Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	963.452.658	859.218.773	798.884.436	1.025.014.364	3.646.570.232
	36. Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	795.966.923	883.168.032	965.683.101	914.951.386	3.559.769.442
		3603	Formación para el trabajo	0	100.000.000	0	0	100.000.000
		3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	0	198.219.450	180.000.000	229.684.964	607.904.414
	Subtotal Línea Estratégica 3. Desarrollo Económico del Buenaventura			2.322.359.381	327.959.255	11.800.936.395	13.633.391.466	41.586.330.895
4.	24. Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	6.078.399.038	8.195.180.322	7.903.729.108	8.413.117.616	30.590.426.084
		2409	Seguridad de transporte	2.050.000.000	2.131.401.039	2.216.057.081	2.304.699.364	8.702.157.483
	40. Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1.664.619.436	2.856.844.429	2.777.629.620	2.804.370.336	10.103.463.821
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1.155.397.677	1.548.614.304	1.456.747.553	1.499.427.738	5.660.187.273
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	15.412.081.588	20.591.057.626	17.065.601.123	18.533.136.920	71.601.877.257
	Subtotal Línea Estratégica 4. Desarrollo Territorial de Buenaventura			26.300.497.739	36.375.197.720	31.419.766.694	33.054.351.975	135.558.111.903
5.	04. Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	420.001.000	1.145.301.000	555.457.900	558.049.200	2.578.509.100

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -
"JUNTOS, SI ES POSIBLE".

		0406	Generación de la Información geográfica del territorio nacional	0	120.000.000	855.166.435	172.280.000	1.097.446.435
23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0	220.078.485	0	0	220.078.485
	2302		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	567.906.310	280.000.000	410.527.824	35.500.000	1.293.934.134
	3904		Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	0	20.000.000	40.000.000	45.500.000	105.500.000
39. Ciencia, Tecnología e Innovación	3906		Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	200.000.000	453.723.814	458.543.071	463.299.363	1.575.566.248
	4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	11.287.112.882	817.149.345	794.296.821	907.745.821	13.806.304.870
45. Gobierno Territorial	4502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4.316.165.438	2.926.638.128	7.283.797.139	3.907.177.513	18.433.778.218
	4599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	42.609.549.228	52.714.553.459	47.992.686.768	48.502.916.971	191.819.706.426
Subtotal de la Parte IV del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura								
				90.000.000	457.810.385	157.810.385	172.262.982	877.883.753
Capítulo Especial	1.	12. Justicia y del Derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos					

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Zona Rural	19. Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	357.414.884	368.137.331	379.181.451	390.556.894	1.495.290.560	
		22. Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación Inicial, preescolar, básica y media	7.222.088.911	7.438.751.578	7.661.914.125	7.891.771.549	30.214.526.164
			3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	400.000.000	450.000.000	463.500.000	477.405.000	1.790.905.000
	41. Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	150.000.000	150.000.000	162.000.000	170.000.000	632.000.000	
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	597.900.820	615.837.844	634.312.980	653.342.368	2.501.394.013	
	43. Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	120.000.000	160.000.000	163.000.000	166.090.000	609.090.000	
	Subtotal Línea Estratégica 1. Desarrollo Social			8.937.404.615	9.440.387.136	9.821.718.942	9.921.438.764	38.123.009.490	
	2.	32. Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento ambiental territorial	1.865.580.267	1.921.547.673	1.981.788.387	2.041.242.036	7.810.158.363
		45. Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	120.000.000	159.000.000	163.500.000	166.500.000	609.000.000
	Subtotal Línea Estratégica 2. Desarrollo Ambiental de Buenaventura			1.985.580.267	2.080.547.673	2.145.288.387	2.207.742.036	8.419.158.363	
3.	17. Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	324.946.229	331.968.880	755.227.988	264.961.100	1.677.104.197	
		1709	Infraestructura productiva y comercialización	181.536.966	0	0	0	181.536.966	

Calle 1ª No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejbuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

GR



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -
"JUNTOS, SI ES POSIBLE".

			2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1.562.952.600	1.403.156.012	1.445.250.692	1.488.608.213	5.899.967.517
21. Minas y Energía			2104	Consolidación productiva del sector minero	0	150.000.000	0	0	150.000.000
			2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	100.000.000	0	0	0	100.000.000
	35. Comercio, Industria y Turismo		3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	150.000.000	624.421.731	702.409.395	495.000.000	1.971.831.126
36. Trabajo			3602	Generación y formalización del empleo	0	259.474.863	0	537.455.882	796.931.745
Subtotal Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico de Buenaventura					2.315.435.956	2.769.021.485	2.902.888.095	2.786.036.194	10.777.371.551
4.	24. Transporte		2402	Infraestructura red vial regional	500.000.000	1.051.964.486	976.016.798	1.353.345.864	3.881.327.148
			2406	Infraestructura de transporte fluvial	0	0	488.731.618	0	488.731.618
	40. Vivienda, Ciudad Y Territorio		4001	Acceso a soluciones de vivienda	850.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	3.250.000.000
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.729.722.121	1.570.123.009	1.138.886.691	1.257.041.138	5.695.772.959
Subtotal Línea Estratégica 4: Desarrollo Urbano y Ambiental de Buenaventura					1.879.722.121	3.622.087.495	3.405.286.109	1.610.387.002	13.815.381.794
5.	45. Gobierno Territorial		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	100.000.000	148.000.000	150.000.000	160.000.000	558.000.000
Subtotal Línea Estratégica 5: Organización Institucional y Política Municipal de Buenaventura					100.000.000	148.000.000	150.000.000	160.000.000	558.000.000
					2.315.435.956	2.769.021.485	2.902.888.095	2.786.036.194	10.777.371.551



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Total Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027		679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501
Total Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027		679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501	679.351.672.501

Tabla 14. RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES 2024 - 2027

04	Información Estadística	420.001.000	1.265.101.000	1.410.624.335	680.329.200	3.776.055.535	0,1%
12	Justicia y del Derecho	1.441.725.354	1.843.530.828	1.662.511.846	1.780.847.860	6.728.615.887	0,2%
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1.269.753.495	1.449.275.310	1.604.265.235	1.416.447.231	5.739.741.272	0,2%
19	Salud y Protección Social	283.184.677.929	291.018.277.350	299.082.291.517	307.916.678.797	1.181.201.925.593	42,0%
21	Minas y Energía	1.662.952.600	11.134.412.694	11.453.976.194	11.789.802.827	36.041.144.314	1,3%
22	Educación	256.113.265.689	254.884.999.081	262.054.562.869	269.801.589.872	1.042.854.417.511	37,1%
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	567.906.310	500.078.485	410.527.824	35.500.000	1.514.012.619	0,1%
24	Transporte	8.628.399.038	11.378.545.847	11.584.534.605	12.071.162.844	43.662.642.334	1,6%
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	19.304.310.620	15.607.710.420	16.414.183.636	17.266.746.865	68.592.951.542	2,4%
33	Cultura	5.062.742.558	5.501.333.218	5.410.337.801	5.511.968.087	21.486.381.665	0,8%
35	Comercio, Industria y Turismo	1.113.452.658	1.483.640.504	1.501.293.831	1.520.014.364	5.618.401.358	0,2%
36	Trabajo	795.966.923	1.440.862.344	1.145.683.101	1.682.093.232	5.054.605.601	0,2%
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	200.000.000	473.723.814	498.543.071	508.799.363	1.681.066.248	0,1%
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	20.811.820.822	27.366.639.368	23.238.864.986	24.893.976.133	96.311.301.309	3,4%
41	Inclusión Social y Reconciliación	8.454.100.582	8.402.421.585	8.629.291.055	8.862.949.674	34.348.762.906	1,2%
43	Deporte y Recreación	3.652.578.134	4.213.842.125	4.318.076.405	4.430.946.724	16.615.443.387	0,6%
45	Gobierno Territorial	62.868.018.789	59.697.057.083	59.314.914.198	56.599.951.333	238.479.941.403	8,5%



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 15. RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CCCN 2024 – 2027

Concejo Distrital	Código	Nombre del Sector	Código Programático	Descripción de las metas de desarrollo de
1. Desarrollo Social	12	Justicia y del Derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización
1. Desarrollo Social	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	21	Minas y Energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	21	Minas y Energía	2104	Consolidación productiva del sector minero
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	21	Minas y Energía	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
1. Desarrollo Social	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	24	Transporte	2402	Infraestructura de transporte rural
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	24	Transporte	2405	Infraestructura de transporte rural
2. Desarrollo Ambiental de Buenaventura	26	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento ambiental territorial
1. Desarrollo Social	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas comerciales
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
1. Desarrollo Social	41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
1. Desarrollo Social	41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
1. Desarrollo Social	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
5. Organización Institucional y administrativa	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
5. Organización Institucional y administrativa	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
TOTAL INVERSION CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS - CCCN				

Calle 1ª No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 -
"JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 16. RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES COMUNIDADES INDIGENAS 2024 – 2027

Proyecto	Objeto	Actividad	Objeto	Actividad	Presupuesto	Presupuesto
1. Desarrollo Social	42	Justicia y del Derecho	1203	Planificación de los métodos de resolución de conflictos	57810395.4	77262981.75
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1708	Infraestructuras productivas y comercialización		
1. Desarrollo Social	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública		
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	21	Minas y Energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		
1. Desarrollo Social	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	24	Transporte	2402	Infraestructura del val regional		
1. Desarrollo Social	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas comerciales		
3. Desarrollo Económico de Buenaventura	36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo		
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda		
4. Desarrollo Territorial de Buenaventura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
1. Desarrollo Social	41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
1. Desarrollo Social	41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
1. Desarrollo Social	41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desamparo social y/o familiar		
1. Desarrollo Social	43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		
5. Organización Institucional y administrativa	45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
TOTAL INVERSION COMUNIDADES INDIGENAS						

Calle 1ª No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - “JUNTOS, SI ES POSIBLE”.

Tabla 17. RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALIDAD 1: ISLA DEL CASCAJAL 2024 – 2027

Linea de desarrollo	Código	Ministerio del Sector	Subprograma	Nombre Programa Ejecutor	Total Quinquenio
Desarrollo Social	19	Salud y Protección Social	3905	Salud Pública	602.453.582,09
	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación (inicial, preescolar, básica y media)	338.947.718,09
			2202	Calidad y fomento de la educación superior	224.804.923,45
	33	Cultura	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	995.012.825,34
			3303	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5.126.874.337,36
43	Deportes y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y al deporte	34.486.376,48	
		4302	Formación y preparación de deportistas	165.313.268,53	
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	103.253.389,52	
		4502	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	103.245.388,35	
Desarrollo Ambiental	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	326.427.761,54
			3204	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	500.313.888,35
			3207		
Desarrollo Económico	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	483.388.272,46
	35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	163.243.388,52
Desarrollo Territorial	24	Transporte	2402	Infraestructura red del regional	211.523.371,33
	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	2409	Seguridad de transporte	100.224.966,43
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	100.224.966,43
	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	100.224.966,43
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		100.224.966,43		
					1.343.102.115,15

Calle 1ª No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 18. RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALIDAD 2: EL PAILLÓN 2024 – 2027

Área Estratégica	Código	Temática del Sector	Dato de Referencia	Descripción de la Inversión	Valor Estimado
1 - Pilar 1. Desarrollo Social	12	Justicia y del derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	16.000.000.000
			1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	26.500.000.000
	38	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.400.000.000.000
	41	Inclusión social y reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	25.000.000.000
2 - Pilar 2. Pilar Desarrollo Ambiental de Buenaventura	43	Deportes y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	25.000.000.000
	52	Ambiente y desarrollo sostenible	3202	Contaminación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.504.553.000.000
			3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	380.272.000.000
3 - Pilar 3. Pilar Desarrollo Económico de Buenaventura	36	Comercio, Industria y turismo	3302	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	338.376.000.000
4 - Pilar 4. Pilar Desarrollo Territorial	24	Transporte	2402	Infraestructura del nivel regional	145.399.000.000
5 - Pilar 5. Pilar Organización Institucional y administrativo	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la app	1.339.302.712.000
	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	25.000.000.000
	39	Ciencia, tecnología e innovación	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	16.000.000.000
			3904	Generación de una cultura que utilice y gestione el conocimiento y la innovación	100.000.000.000

Calle 1ª No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejbuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 19. Resumen Plan Plurianual De Inversiones Por Líneas Estratégica

Resumen Plan Plurianual De Inversiones Por Líneas Estratégica							
Nº	Línea Estratégica	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Total	Porcentaje
1	Desarrollo Social de Buenaventura	557.809.090.245	545.864.404.187	581.157.071.583	598.384.981.004	2.283.215.546.949	82%
2	Desarrollo Ambiental de Buenaventura	23.859.501.860	18.598.426.570	19.508.317.307	20.388.857.893	82.455.103.630	3%
3	Desarrollo Económico de Buenaventura	4.842.125.673	15.508.190.853	15.705.218.362	16.488.357.854	52.463.892.545	2%
4	Desarrollo Territorial de Buenaventura	29.448.219.860	38.245.185.215	34.823.395.513	36.965.138.976	139.573.943.643	5%
5	Organización Institucional y Administrativa de Buenaventura	59.500.734.859	58.845.244.231	58.548.875.858	54.782.468.868	231.588.923.916	8%

La línea estratégica con mayor participación en el Plan Plurianual de Inversiones es la No. 1 denominada "Desarrollo Social de Buenaventura", con una representación del 82%, la cual contempla sectores como Educación, Salud y Protección Social, Cultura, Deporte y Recreación, Inclusión Social y Justicia y del Derecho; financiada primordialmente con recursos del Sistema General de Participaciones y Otras Transferencias del Nivel Nacional con destinación específica.

En segundo lugar, se ubica la línea estratégica No. 5 denominada "Organización Institucional y Administrativa de Buenaventura", con una participación en el Plan Plurianual de Inversiones del 8%, toda vez que, esta contempla la financiación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el marco de lo establecido en la Ley 550 de 1999

En tercer lugar, se encuentra la línea No. 4 denominada "Desarrollo Territorial de Buenaventura", con una participación en el Plan Plurianual de Inversiones del 5%, la cual contempla recursos con destinación específica para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y Transporte incluyendo los recursos del Fondo Rotatorio de Tránsito.

En cuarto lugar, la línea menos representativa en el Plan Plurianual de inversiones es la No. 2 denominada "Desarrollo Ambiental de Buenaventura", con un porcentaje de representación del 3%, contempla los sectores Ambiente y Desarrollo Sostenibles, y Gobierno Territorial.

Finalmente, la línea menos representativa en el Plan Plurianual de Inversiones es la No. 3 denominada "Desarrollo Económico de Buenaventura", con una participación del 2%, la cual contempla los sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, y Trabajo.



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

TITULO III.

PROCESOS DE COORDINACIÓN.

CAPÍTULO ÚNICO. PLANES Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.

ARTÍCULO 44. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: El Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 "Juntos, Si es Posible", ha sido construido en forma participativa, siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural, el Consejo Territorial, como también los funcionarios de la Administración en sus diferentes niveles.

Su ejecución es también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo de la Oficina de Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 45. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL: Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo es necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes Instituciones públicas y privadas del Distrito, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos.

En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo de este Plan es necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelante el Gobierno Nacional y Departamental, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

ARTÍCULO 46. DE LOS PROGRAMAS Y PLANES COMPLEMENTARIOS: El contexto nacional e internacional, y la especial caracterización del Distrito de Buenaventura, conllevan a considerar en el planteamiento y ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 "Juntos, Si es Posible", todas aquellos programas y planes que directa o indirectamente influyen en el desarrollo del territorio y en su población. En consecuencia, se respetarán las directrices y/o acuerdos que en el marco de tales programas y/o planes, se hayan desarrollado en pro de Buenaventura y cuya conexión con el Plan de Desarrollo se puede evidenciar en el Documento Técnico denominado "Bases del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 "Juntos, Si es Posible", 2024 – 2027".

Parágrafo único: Se entienden de imperativo cumplimiento aquellos planes o programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas que establece los Objetivos de

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Desarrollo Sostenible, Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB 2040, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, y los acuerdos suscritos en el marco del Paro Cívico de Buenaventura denominado "para vivir con dignidad y en paz en el territorio"; en lo que concierne al Distrito de Buenaventura y los planes y programas contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 Juntos, Si es Posible",

ARTÍCULO 47. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL ESPECIAL PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA-PIEDB RATIFICADO MEDIANTE DECRETO 1874 DEL 2022: El PIEDB hace parte integral del presente Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura "Juntos, Si es Posible" 2024-2027 y se garantizará la gestión de los recursos financieros (en efectivo y en especies), técnicos y jurídicos en los tres niveles territoriales comprometidos para su cumplimiento, como son: la Nación, el Departamento y el Distrito.

Parágrafo 1: La Administración Distrital priorizará con FONBUENAVENTURA los proyectos estratégicos de corto plazo (4 años) para su estructuración, formulación, ejecución e implementación.

Parágrafo 2: La Administración Distrital gestionará los recursos necesarios ante el Gobierno Nacional, Departamental e Internacional si es del caso, para la ejecución e implementación de los proyectos priorizados con FONBUENAVENTURA.

ARTÍCULO 48. PROYECTOS QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET: En cumplimiento del parágrafo primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, la Administración Municipal, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá, de manera prioritaria, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas de corto plazo (a cuatro años) del PDET y se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente Plan de Desarrollo. Ver documento anexo con la matriz de las iniciativas.

Parágrafo único: Hace parte integral del plan de desarrollo distrital de Buenaventura "Juntos, si es Posible" 2024-2027, la matriz con las iniciativas PDET articuladas a cada uno de sus pilares. Ver documento anexo con la matriz de las iniciativas.

GRANDES INVERSIONES Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

ARTÍCULO 49. GRANDES APUESTAS DEL GOBIERNO NACIONAL CON BUENAVENTURA: La administración distrital hará las gestiones pertinentes para la

Calle 1ª, No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

ejecución y desarrollo de nuestro territorio con cada una de las iniciativas que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Tabla 20: PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	
PROYECTOS	TRANSFORMACIONES
Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura – Novita	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social
Dragado de mantenimiento de canal de acceso al puerto de Buenaventura	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estructuración y adjudicación de la conexión férrea entre Buenaventura y el Corredor Férreo Central (Dorada - Santa Marta)	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Dragado de Profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura	Convergencia Regional Otras: Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva
Remodelación y dotación del Hospital de Buenaventura (Luis Ablanque de la Plata)	Seguridad humana y justicia social
Aeropuerto de Buenaventura	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Dragado de mantenimiento del Canal acceso al puerto de Buenaventura y su profundización a 16,5m	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Pavimentación y mantenimiento de las vías regionales de la zona rural de Buenaventura ubicadas en las comunidades.	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Construcción de la vía Potedó para que comunique con San José del río Anchicaya, Danubio que permita unir con la comunidad de Aguacalara	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Mantenimiento de la vía marítima y fluvial de Buenaventura, López de Micay, Timbiquí y Guapi	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social
Construcción y dotación de Centros Regionales agroindustriales de innovación, logística, comercialización de productos agropecuarios y pesqueros-Piloto en los municipios de Cartago, Buenaventura, Villa Garzón y Tumaco	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Mantenimiento de la vía Buenaventura – Timbiquí	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social

ARTÍCULO 50. COMPROMISOS GOBERNACIÓN DEL VALLE CON BUENAVENTURA: 34 compromisos fueron acordados con los Bonaverenses. Estos serán una prioridad para la Gobernación y una apuesta por alcanzar un bienestar social en el Distrito. Además, constituirán pilares esenciales del Plan de Desarrollo.

A continuación, detallamos cada uno de los compromisos de acuerdo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, junto con la secretaria o entidad responsable de su implementación. Invitamos a los valle-caucanos para que conozcan estos compromisos y sigan de cerca su evolución. Desde la Gobernación, estamos comprometidos con el desarrollo y el bienestar de Buenaventura.

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

[Firma manuscrita]



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Tabla 21. Compromisos Gobernación del Valle con Buenaventura

Líneas Estratégicas	Secretarías	Compromisos
Línea 1. Estratégica Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio	Secretaría de Vivienda y Hábitat	Mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad.
	Infraestructura	Construcción de embarcaderos turísticos en las zonas de embarcadero municipal principal en el sector de pueblo nuevo, sector la playita y muelle de cabotaje Inter veredal.
		10 placas huellas de 120 metros para ejecutar con las juntas de acción comunal.
	Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Fortalecimiento de la pesca artesanal.
	TICS	Mejoramiento de la estructura de los tótems y ampliar la cobertura de las zonas Wi-Fi pertenecientes a la Gobernación del Valle.
		Mejoramiento de la conectividad satelital en zonas rurales específicas. Estas áreas incluyen: Zacarías, vía aeropuerto, Agua Clara, vereda Citronela, Villa Estrella, Córdoba, San Cipriano, la bocana, Juanchaco, ladrilleros, punta soldado, Pianguita, Piangua grande, La Naya, Bajo Calima y toda la zona rural carretable marítima y fluvial.
		Apoyar la reapertura del PVD del Colegio Pascual Andagoya.
		Adelantar programas de capacitación con transversalidad con otras secretarías, cursos técnicos y tecnológicos en temas relacionados con las TIC.



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Línea 2. Estratégica Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	Construcción del centro de atención integral para las personas mayores en Buenaventura.
		Fortalecimiento de la Gobernación del Valle del Cauca en las dinámicas de Participación Ciudadana a líderes y lideresas de las Organizaciones Comunes del Distrito de Buenaventura.
		Implementar plataforma de oportunidades étnicas para identificar más de 300 organizaciones que hay en el Valle del Cauca.
	Secretaría Mujer, Equidad de género y Diversidad Sexual	Adelantar gestión para implementar sitio de acogida de tipo hogar de paso en articulación con la Alcaldía.
	Secretaría de Salud	Implementación en articulación con el hospital psiquiátrico de unidad de salud mental en el Distrito de Buenaventura.
		Adelantar programa de salud mental en articulación con la OIM
		Solicitar que sea entregado el hospital se para realizar intervención administrativa y financiera para garantizar el servicio.
Línea 3. Reconocer la diversidad territorial y cultural como	Secretaría de Educación	Implementación de programa de bilingüismo pago por la gobernación del Valle para los bonaverenses.
		Educación en colegios públicos: importancia de implementar cobertura, compromiso de la Alcaldía y el apoyo de la Gobernación.
	INCIVA	Creación de estrategia guardianes de las ballenas.
	Secretaría de Cultura	Apoyo económico para el encuentro de Cantores del Río.

Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

factor integrador, capacidad estratégica y en fortaleza nuestra identidad		Fortalecer la política pública LEO y la implementación de la segunda jornada estudiantil cultural.
	Biblioteca Departamental	Implementar programa de lectura en donde se da un tiempo específico para leer, no a través de monitores sino en articulación con la Secretaría de Educación distrital.
		Apoyar la estrategia de extensión Bibliotecario con el bibliobús dos veces al año.
		Apoyar con computadores para fortalecer los servicios básicos de la biblioteca.
		Implementar acciones para fortalecer los servicios bibliotecarios y hacer mayor difusión de los servicios.
	Bellas Artes	Adelantar acciones para apoyar los procesos de mediación a través de las artes.
		Adelantar acciones para la certificación y formación en Artes en el Distrito de Buenaventura.
		Construcción de una planta de tratamiento de agua para la escuela Aníbal Muñoz Duque la cual carece de agua apta para el consumo humano y debido a esta situación los estudiantes padecen de enfermedades, esta institución alberga cerca de 330 estudiantes. La Vereda Citronelas.
	INDERVALLE	Construcción de una cancha sintética de fútbol 11 en el barrio San Francisco.
		Construir cancha sintética en San Antonio.
		Asignar Monitores Deportivos.
		Evaluar la construcción de una cancha múltiple con cubierta en el polideportivo del barrio Alfonso López Michelsen.

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejbuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Línea 4. Control territorial para proteger la vida	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Programa de cámaras con reconocimiento facial cofinanciadas con el Ministerio.
		Asignación de 20 motos para Buenaventura.
		Asignar 100 cámaras para el Distrito (ya se entregaron 25).

TITULO IV.

DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DISPOSICIONES, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y VIGENCIA.

CAPÍTULO I. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

ARTÍCULO 51. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: En el Marco de La Ley 152 de 1994, artículo 29 y las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Sí es Posible", para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

Parágrafo primero: La Administración Distrital deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial. El Plan de Acción es la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Sí es Posible". Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

Parágrafo segundo: La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la Administración Distrital involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo.



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible".

Parágrafo tercero: Con el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible", que mediante el presente acuerdo se adopta, se implementará un mecanismo de rendición de informes anuales de acuerdo con la ley que deberán presentarse al pueblo bonaverense, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Parágrafo cuarto. La Administración Distrital publicará en la página Web y medios de comunicación institucionales, los ejercicios de seguimiento al plan, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno Distrital hace a los diferentes actores y sectores del Distrito de Buenaventura.

Parágrafo quinto. Se reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales.

Parágrafo sexto. La administración Distrital en un plazo mayor a seis meses creará el Comité Técnico de Seguimiento al Plan de Desarrollo Integrado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el Secretario (a) de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y el Jefe de Control Interno, quienes elaborarán el reglamento y metodología de trabajo, en el marco de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO 62. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: El seguimiento y evaluación de las políticas públicas con las que cuenta el Distrito de Buenaventura y su articulación con el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible", se articularán con el Plan Indicativo, en Articulación con las Políticas Públicas, contenidas en las Bases del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible".



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

CAPITULO II

DISPOSICIONES, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y VIGENCIA

ARTÍCULO 53. DISPOSICIONES GENERALES: El Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible", tendrá las siguientes disposiciones:

1. El servicio de la deuda pactado seguirá ejecutándose con los recursos de inversión convenidos y con los que se pacten con las entidades acreedoras.
2. Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible", acorde a la flexibilidad permitirá dentro de su plan plurianual de inversiones, hacer los ajustes necesarios con fundamento en los ingresos del municipio y las prioridades de inversión fijadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible.
3. Como estrategias financieras para efectos de la ejecución del plan, el Distrito adelantará gestiones para la consecución de recursos, ante los entes territoriales, las instancias departamentales, regionales, nacionales e internacionales, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia correspondiente.
4. Constituyen parte del presente Acuerdo el Plan Financiero 2024 - 2027.

ARTÍCULO 54. AUTORIZACIONES. Autorícese a la alcaldesa Distrital, para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, para la debida ejecución y cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, teniendo como termino desde el 01 de junio del 2024 hasta el 30 de noviembre del 2024.

A su vez, autorizase a la alcaldesa para celebrar contratos de empréstito, de acuerdo con los recursos del crédito establecidos en el plan financiero del presente plan de desarrollo y la pignoración de las rentas a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, numeral 3.

Parágrafo primero: La autorización para la suscripción de contratos de empréstitos está supeditada al cumplimiento de la Ley 358 de 1997 y sus reglamentarios, al artículo 4° de la Ley 617 de 2000 y a los artículos 2° y 16 de la Ley 819 de 2003.



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Parágrafo segundo: Autorícese a la alcaldesa Distrital para participar en los procesos asociativos que se adelanten en el Valle del Cauca en el marco de la Ley 1454 de 2011 y suscribir convenios interadministrativos que posibiliten la gestión, financiación y ejecución de proyectos de integración regional.

ARTÍCULO 55. FACULTADES: Facúltese a la Señora Alcaldesa Distrital incorporar en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible", los ajustes del orden nacional en la estructura de codificación presupuestal y todo proyecto u obra que resulte por incremento en las rentas propias del Distrito o por aportes realizados por la Nación o de organismos nacionales o multilaterales, resultantes de la aplicación de las estrategias creadas para la consecución de recursos, y a comprometer vigencias futuras, para los proyectos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024-2027 - "Juntos, Si es Posible, conforme con las estipulaciones de la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones" y la Ley 1483 de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales" reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012.

Parágrafo Único: Facúltese a la señora Alcaldesa por un periodo desde el 01 de junio de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, para adelantar las adecuaciones institucionales necesarias para modernizar la estructura administrativa del Distrito en ejercicio de las atribuciones del artículo 315 numerales 4 y 7 constitucional y en correspondencia con los programas, subprogramas, metas que aquí se aprueban y los proyectos que se ejecuten en el marco de los Planes de Acción establecidos conforme con la Ley 152 de 1994 en correspondencia con el Decreto 111 de 1996 que establece el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI y la Ley 1551 de 2012 "por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

ARTICULO 56. Facúltese a la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico para que cree una empresa de economía mixta denominada: Instituto Distrital de Renovación Urbana (IDRU); la cual tiene como propósito gestionar, formular, promover, coordinar y operar el desarrollo, la ejecución, la asesoría y la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con la Renovación Urbana del Distrito, con el fin de contribuir al desarrollo físico y sostenible de la ciudad y por ende mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El Instituto Distrital de Renovación Urbana (IDRU) quedará adscrito a la Oficina



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial y se dará un plazo de 6 meses para su creación e implementación a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo.

ARTICULO 57. Facúltase a la alcaldesa del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, para la creación de una empresa de economía mixta denominada: Corporación para la Promoción y Desarrollo de las Actividades Culturales, Patronales y Patrimoniales del Distrito de Buenaventura (CORPOFESTIVAL). Esta tiene como propósito fortalecer las actividades, eventos y festividades que fortalezcan nuestra cultura, tradiciones, patrimonio cultural material e inmaterial. La Corporación para la Promoción y Desarrollo de las Actividades Culturales, Patronales y Patrimoniales, quedará adscrita a la Dirección Técnica de Cultura y se dará un plazo de 6 meses para su creación e implementación a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo.

ARTICULO 58. Créese el Centro de Operaciones Estadísticas Distrital (COED). El cual tiene como objetivo presentar de manera confiable y oportuna un sistema operativo estadístico que le permita a la comunidad en general, a las entidades externas y a los funcionarios de la administración Distrital un mejor aprovechamiento de la información que se genere en el Distrito, así como también, la difusión de los datos recopilados de las diferentes dependencias y entidades del Distrito de Buenaventura, atemperándonos al Decreto 1743 del 2016. El Centro de Operaciones Estadísticas Distrital (COED) estará dentro de la estructura organizacional y administrativa de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, el cual no generará ningún costo fiscal al presupuesto de la Administración Distrital. Se dará un plazo de 6 meses para su creación e implementación a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo.

Parágrafo: Durante los 6 meses asignados para la creación e implementación del Centro de Operaciones Estadísticas Distrital, la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial remitirá al Concejo Distrital el reglamento para la estructuración, funcionamiento y operación del COED.

ARTÍCULO 59. DOCUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SÍ ES POSIBLE. Hacen parte del presente acuerdo los siguientes anexos:

Anexo 1: Bases del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura 2024 – 2027 - "Juntos, Si es Posible"

Anexo 2: Componente Financiero 2024 – 2027.

Anexo 3: Diagnóstico de Buenaventura.

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Anexo 4: Plan Territorial de Salud. 2024 – 2027.

Anexo 5: Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

Anexo 6: Concepto del Consejo Territorial de Planeación, CTP.

Anexo 7: Capítulo de Inversiones del Sistema General de Regalías.

Anexo 8: Matriz de las iniciativas de PDET.

Anexo 9: Cadena de Valor – Matriz Estratégica.

ARTÍCULO 60. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Concejo del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

THOMPSON PASKINELLY CÁRDENAS

Presidente Concejo Distrital

CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO

Secretaría General del Concejo Distrital



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 – "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría General del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión Primera de Planes y Programas el día quince (15) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO DEBATE: En plenaria el día veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

REMISIÓN: veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.


CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

ALCALDESA DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: 30 MAY 2024


LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ
Alcaldesa Distrital


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

SECRETARIA DE GABINETE: la Secretaria de gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día: 30 MAY 2024


DEIFA JANISE AUDIVERT HURTADO
Secretaria de Gabinete

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NIT -835000021-4

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 009 del 20 de mayo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA 2024-2027 - "JUNTOS, SI ES POSIBLE".

Fue presentado por iniciativa de la Señora Alcaldesa Distrital de Buenaventura LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ

Para constancia se firma en Buenaventura a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


CYNTHIA JOHANNA PADILLA QUINTERO
Secretaria General

**Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcelobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia**

Handwritten mark